

Desgrabación Audiencia Pública “Defensor del Pueblo”.

Fecha: 04/07/2008.

El Sr. Marcelo Parra: “No, le voy a pedir a... a ver si podemos mejorar el sonido. Está prendido... Está prendido... Recién estaba bien. Ahora sí, ¿no? Bueno, buenos días a todos los presentes. Me parece que hay un cable flojo, ¿eh? Un, dos, tres. Un dos tres. Un, dos, tres. Uno, dos, tres. Bueno, ahora sí, parece que sí. Lo vamos a tratar con cuidado, igual. Les decía, buenos días a todos los presentes. Estamos en la Audiencia Pública a Defensor del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Vamos a hacer la apertura, vamos a dar lectura a la Ordenanza, a parte de la Ordenanza, es todo muy extenso. De todas maneras todo el documento que no, todos los documentos que ustedes necesiten y no le hayamos dado lectura nosotros, está la documentación sobre la mesa. O sea, puede ser pedida. Voy a... vamos a tratar de resumir algunas partes para que no se nos haga tan largo y los podamos escuchar más a ustedes que es lo importante. Saludamos al presidente de mesa que es Oscar Cannizzaro del Tribunal de Contralor. Buenos días. La Asesora Letrada del Concejo Municipal, Alexa Dal Bianco. Fernando Núñez, colega y encargado de prensa del Concejo Municipal. Marcelo Parra es mi nombre. Y saludamos a los presentes, entre ellos, al presidente del Concejo Municipal, Darío Barriga y al resto de los concejales que están presentes hoy aquí en esta cita. Comenzamos con la lectura y explicación de las normas aplicables en las Audiencias Públicas para lo cual voy a comenzar leyendo yo y le pedía la Dra. Alexa Dal Bianco que, llegado el caso, también nos ayude un poquito porque es extenso. ¿Estamos bien así, Fernando? Bueno. Hablamos primero de la Ordenanza 1744-CM-07”. -----

El Sr. Marcelo Parra da lectura a la Ordenanza 1744-CM-07, en su parte resolutive.--

El Sr. Marcelo Parra: “Pasamos ahora al punto 3 de esta Audiencia que comienza con la exposición de los inscriptos. Recordamos que... sí, Dra. Me piden que nombremos, para que quede en Acta, a los concejales que están presentes. No sé si los voy a ver a todos. Estoy viendo a Arabela Carreras, al presidente del Concejo Darío Barriga, a Hugo Cejas, a Francisco De Césare, a Laura Alves, Daniel Pardo, Darío Rodríguez Duch, Alfredo Martín y Silvia Paz. Me falta alguno... les pido disculpas, eh? Como fueron llegando después. Están todos, bueno. Vamos a aclarar, a recordar, que son cinco minutos para los aspirantes y de exposición. Cuando esté faltando un minuto va a sonar la campanita y cuando se cumpla el tiempo les vamos a tener que pedir que concluyan. Y luego, los vecinos que quieran hacer uso de la palabra van a tener tres minutos a su disposición. ¿Había que aclarar algo más? Continuamos, bueno. Entonces, convocamos al primero de los aspirantes que es Silvio Temis Paris. Entiendo... le pido que pase adelante, entiendo que va a usar la palabra desde el atril. Antes de que él comience vamos a dar lectura breve, una síntesis, al curriculum. Silvio, desde aquí... Silvio, desde aquí le voy a pedir si se puede arrimar y el micrófono ese está funcionando. Silvio Temis Paris. Estudios cursados, Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Últimos cargos desempeñados, Armada Argentina, Hospital Naval Puerto Belgrano. Armada Argentina, Centro de Incorporación Campo Sarmiento. Jefe de Cuerpo Activo Bomberos Voluntarios Cerro Campanario. Instructor

de la Federación de Bomberos de Río Negro. Vamos a darle la palabra, entonces, al aspirante Silvio Temis Paris". -----

El Sr. Silvio Temis Paris: "Tengan ustedes muy buenos días. Sr. presidente del Tribunal de Contralor, Sr. presidente del Concejo Municipal, Sres. concejales, vecinos postulantes al cargo del Defensor del Pueblo, vecinos asistentes a esta Audiencia Pública. Quiero manifestarles que si llego a ser elegido Defensor del Pueblo voy a actuar con total independencia y autonomía funcional, sin interponer intereses de ningún tipo en mis proyectos de trabajo. Sí, por supuesto, basándome en la defensa de todos los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución, y en las Leyes nacionales, provinciales y municipales. Convirtiéndome, por supuesto, en el contralor de la administración municipal. No solamente voy a actuar a través de las denuncias o pedidos realizados por los vecinos sino que también voy a actuar de oficio ante situaciones en que veamos que los derechos y garantías de los vecinos son maltratados o son enajenados. Voy a hacer especial hincapié en aquellos pilares fundamentales que sostienen a cualquier sociedad en funcionamiento. Y cuando digo eso me estoy refiriendo a educación, a justicia, a salud, a trabajo, a libertad de información y libertad de comunicación. Hay temas sociales muy importantes que todos conocemos, sobre todo cuando hablamos de educación, el estado de los establecimientos escolares, la deserción escolar en los niveles primarios y secundarios, los derechos del niño y del adolescente, todos los problemas laborales que conocemos, la falta de trabajo, sobre todo del barilochense. Existen problemas de discriminación en algunos estamentos sociales que traen como consecuencia lo que todos ya sabemos, alcoholismo, drogadicción, violencia, delincuencia, prostitución. Quiero también hacer especial hincapié, especial hincapié, en falta de acción social, educativa y laboral, para la tercera edad, para todos aquellos que tienen capacidades diferentes, para los chicos, para muchos adultos y para el barilochense en general. Y para ir resumiendo esto, les quiero decir que también voy a trabajar sobre el medio ambiente. Y cuando digo sobre el medio ambiente me estoy refiriendo a una ciudad como Bariloche donde quiero una ciudad con mejores calles, con mejores veredas, con mejores paseos, con mejores plazas. Una ciudad, en definitiva, más sana, más limpia, más ordenada, menos contaminante. Y cuando digo el término menos contaminante me acuerdo un poco del vertedero municipal también. Voy a hacerle llegar al Concejo Municipal y al Sr. Intendente, mensualmente por lo menos, un listado de las principales causas y problemas que aquejan a nuestros vecinos y tratar de que se solucionen. Y si no se solucionan, por supuesto, tendremos que concurrir a la Justicia. Espero que no ocurra esto. Para finalizar, les digo que voy a emplear lo mejor de mi capacidad personal, lo mejor de mi capacidad profesional y, por supuesto, mi sentido común para tratar de lograr los fines previstos. Gracias". -----

El Sr. Marcelo Parra: "A continuación de Silvio Temis Paris convocamos al micrófono a Cristina Beatriz Marín. Mientras que se arrima damos una breve síntesis de sus antecedentes. Estudios cursados, universitarios, Instructora de Aerobics y Atletismo en la Universidad del Comahue. Últimos cargos desempeñados, docente en talleres con jóvenes en riesgo para la Fundación Gente Nueva. Integrante activa de la Coordinadora del Pueblo Mapuche de Río Negro. Actualmente delegada y fiscal de la Feria Artesanal Municipal de Bariloche". -----

La Sra. Cristina Beatriz Marín: "Bueno, buenos días a todos los presentes, buenos días a los compañeros que se anotaron para este trabajo que es bastante fuerte, buenos

días al presidente de mesa y a todos los concejales. Y bueno, desde esta ciudad pluricultural donde soy parte de ella, donde soy mapuche y bueno, donde vemos también muchas fallas con respecto a la pluriculturalidad que hay en esta ciudad es que me pongo a disposición para trabajar en esto. Desde un... teniendo en cuenta los avances jurídicos que pone en pie en la igualdad a todos los ciudadanos en conjunto y reconociendo aquellas políticas reales que no existen desde el Estado, entonces, me pongo a disposición para trabajar en eso. Y también protegiendo y defendiendo la legitimidad de cada acción que haga en este tema. También, me dedicaré a trabajar sobre el tema educación, salud y vivienda y tierra que son problemas muy grave en este lugar y donde me ha tocado trabajar personalmente en las últimas horas, de estos lugares, donde no hay respuestas claras desde el Estado nacional, provincial y municipal. También, desde este crecimiento demográfico de la ciudad donde se nos ha escapado un poco la situación del crecimiento de Bariloche, no? Donde ha quedado expulsada mucha gente, los más vulnerables como los jóvenes, abuelos, niños, mujeres solas. Principalmente los jóvenes con esta expansión de crecimiento de Bariloche han quedado fuera de muchas acciones como estudio, posibilidades de trabajo, vivienda. Nuestros jóvenes, actualmente, tienen poco acceso a eso. Hay mucha deserción escolar, lo he vivido desde los trabajos que hago, no? Y bueno, desde la falta de planificación también, a costa de este crecimiento de Bariloche, veo que la parte ambiental de nuestro Bariloche, y me duele mucho, no está contemplada, no está contemplada... Hay personas que quieren trabajar en el tema y no tienen acceso directo. Entonces, voy a trabajar en eso. En que haya acceso directo desde la municipalidad y desde la provincia, para que gente que tenga ganas de trabajar en eso pueda trabajar y pueda traer soluciones, sí? Y bueno, acompañando al pueblo en su conjunto para que se respete y se cumpla lo establecido en nuestra Carta Orgánica a la cual hay muchos compañeros mapuches que han trabajado para eso, es que estoy acá. Eso sería todo”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Cristina Beatriz Marín y convocamos a Mónica Norma Elvira. Estudios cursados por Mónica Elvira, Administración de Empresas en el CRUB, dibujante técnico en Lima Technical... Perdón, Lima... Technical College Ohio, en Estados Unidos. Diseñador mecánico también en Ohio, en Estados Unidos. Últimos cargos desempeñados, Convencional Constituyente de la Carta Orgánica Municipal de Bariloche, cargo electivo en 1987, cargo ad honorem. Delegada del Fondo Nacional de las Artes en San Carlos de Bariloche durante 12 años hasta diciembre de 2007, cargo ad honorem. Convencional Constituyente Actualizadora de la Carta Orgánica Municipal de Bariloche, cargo electivo 2006/2007, cargo ad honorem. Mónica”. -----

La Sra. Mónica Norma Elvira: “Buenos días. Buenos días Sr. presidente, presidente del Concejo, concejales, amigos y postulantes. Estas son las premisas en las que voy a basar, en que baso mi propuesta. El Defensor del Pueblo es independiente del gobierno, la política, sectores o intereses en juego en la sociedad. Se convierte en el receptor de denuncias, reclamos o quejas de los ciudadanos y los encausa en un ciclo virtuoso con un propósito de facilitador entre gestión pública y privada. El objetivo final es que derechos y obligaciones de los vecinos, otorgados en la Carta Orgánica, constitución municipal, se cumplan y respeten. El Defensor del Pueblo no debe ser el opositor de los gobiernos de turno sino un mediador en la interrelación de éstos y los vecinos cuando hay derechos lesionados. Su acción debe juzgarse positivamente por

el gobierno ya que también es una sindicatura externa de la administración pública que debe servir a los propósitos correctivos. El Defensor del Pueblo no es omnipotente. Su gestión, si bien aparece como personal, debe tener su base de apoyo en convenios y acuerdos con instituciones de la sociedad civil con el propósito de colaboración y aprovisionamiento de valiosos recursos humanos que en las áreas específicas tienen estas organizaciones. El Defensor del Pueblo debe ser un comunicador ecuaníme e independiente de los problemas individuales o colectivos que afecten a la dinámica social. Facilitará la interrelación por cualquier medio. La oficina, el teléfono, la internet, etcétera. A través de acuerdos con los medios de difusión estimulará la participación de los mismos impulsando acciones a favor del derecho de la información para que, optimizando el principio de accesibilidad, cualquier habitante de Bariloche cuente con las mismas posibilidades de defensa cuando considere afectados sus derechos por hechos, actos u omisiones de la administración municipal pudiendo requerir un procedimiento gratuito y rápido. El Defensor del Pueblo ejerce sus funciones en el área pública municipal pero sabido es que en Bariloche los vecinos convivimos y nos interrelacionamos cotidianamente con las administraciones provinciales y nacionales. Para cumplir su objetivo de defensa ciudadana se debe apoyar en convenios con las defensorías provinciales y nacionales y así dar cauce a las soluciones y reivindicaciones de la gente. El Defensor del Pueblo debe crear entre unos y otros, administración pública y ciudadanos, un ciclo virtuoso. No se debe entender la relación como intereses antagónicos sino como partes integrantes de la sociedad que tienen diferentes niveles de responsabilidad. El accionar de la defensa es evitar que esta relación se burocratice. Es decir, que la forma administrativa se ubique por encima de los derechos del vecino. El Defensor del Pueblo debe interactuar con todos los ciudadanos y administraciones públicas en defensa del medio ambiente. Desde un punto de vista universal, hoy ecosistemas, bosques, humedales, lagos y ríos, en su mayoría son propiedad. Son comprados, vendidos, destruidos o intercambiados. Bajo las estructuras existentes en el planeta, o se es propiedad o se es persona. Y la naturaleza es propiedad. Indiscutiblemente, el Defensor del Pueblo debe defender los derechos de la naturaleza. Y el Defensor del Pueblo, finalmente, debe con su labor propender al bienestar de la gente. Los vecinos, cuando vemos que nuestros derechos son respetados recibimos bienestar y sentimos que también debemos corresponder con el cumplimiento de nuestras obligaciones. Así se construye una sociedad más justa, haciendo respetar el principio de que todos somos vecinos y que no los hay de primera o segunda categoría. Muchas gracias". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Le agradecemos a Mónica Elvira y llamamos a Sebastián Terrero. Sebastián es Licenciado en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Estudió Filosofía, Teológicos y Metodológicos en el CEFIP de la Ciudad de Córdoba. Últimos cargos desempeñados, capacitación de emprendedores sobre gestión de emprendimientos productivos a partir de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Coordinación del Fondo de Crédito para Micro emprendedores Productivos de la Asociación Civil Norte-Sur. Coordinador General del Programa Banco de la Buena Fe, Fundación Gente Nueva, de octubre de 2007 a la fecha. Sebastián". -----

El Sr. Sebastián Terrero: "Bueno, buen día a todos, vecinos, autoridades, concejales. Bueno, también milité en derechos humanos muchos años... años a, del '85 al '90. Y bueno, en realidad es, de alguna manera, siempre vengo, me considero un militante

social y bueno, por eso me presenté a esta propuesta, no? Yo creo que hay tres líneas estratégicas fundamentales que debería llevar adelante la Defensoría del Pueblo sobre todo siendo una institución nueva que vamos a tener que instalarla a nivel local. Es una institución que, al que le toque en suerte ser el Defensor, va a tener que darle forma y en cuatro años a una institución se le da forma. Creo que la dinámica de nuestra localidad desde el punto de vista de la satisfacción de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, todavía tiene mucho que recorrer. Creo que por eso es importante que exista la defensoría. Hay muchas organizaciones y muchas personas que vienen ya recorriendo estos caminos, yo he aprendido mucho de ellos aquí en Bariloche y me siento que vengo de ese lugar. Por eso, muchas de las cosas que planteo ahora tienen que ver con acuerdos y líneas de trabajo que ya venimos trabajando hace muchos años aquí. Creo que la Defensoría debe instalarse a nivel institucional por un lado, a nivel sociocultural y a nivel político actoral. Son tres ejes que yo me propongo hacer en la gestión. Sabemos que para instituir derechos hay que, los procesos son largos y deben contemplar la totalidad de los derechos que se viven en una ciudad. Voy a ir uno por uno. En cuanto a las propuestas a nivel institucional me propongo bueno, la elaboración del reglamento interno que sea funcional a los objetivos de una gestión autónoma como lo plantea el artículo 8. Este reglamento debe permitir el funcionamiento eficaz y rápido de la defensoría abordando los temas que le competen y delegando aquellos que no, porque eso tiene que estar bastante claro en el reglamento. Y en el caso de que no lo sea, informando debidamente al solicitante. Concretar acuerdos interinstitucionales que permitan movilizar los recursos existentes en este territorio y extraterritoriales para el desempeño de las acciones. Fundamentalmente relacionarse con otras defensorías y otros organismos que, de derechos humanos o de la sociedad civil o organizaciones de base que demanden por derechos colectivos. Relevar la administración pública, los prestadores de servicios públicos y toda institución que se encuentre en el ámbito de competencias descriptas en el artículo 10 identificando los principales cuellos de botella como también aquellos que estén desarrollando una gestión de calidad. Acá hay que hacer las dos cosas, identificar cuellos de botella y, de alguna manera, enunciar donde la calidad de los servicios se está siendo. O sea, porque hay que generar una cultura de qué funciona bien y qué funciona mal. Este aspecto permite, simultáneamente, ir instalando una cultura de control de gestión que no es sólo controlar para decir está mal sino controlar para decir también está bien. Llevar adelante todas las gestiones necesarias en relación a los servicios públicos de educación y salud que permitan mejorar la calidad de estos dos derechos fundamentales. La habilitación definitiva y con equipamiento necesario del nuevo Hospital. Movilizar a los responsables del mejoramiento edilicio, infraestructura y equipamiento de escuelas. En el marco de este relevamiento que planteo es elaborar un sistema de indicadores que permita ver los niveles de satisfacción de los derechos. A nivel socio cultural debemos promover los derechos de los vecinos, que realmente se sienta que hay derechos que son colectivos y que no son solo individuales. A nivel de las propuestas político actorales creo que hay que trabajar fuertemente con la red de actores que ya están trabajando. La Defensoría tiene que ser un espacio donde se encuentren estos actores y que lo puedan sentir como un espacio propio. En conclusión, creo que complementando estos tres aspectos que son autónomos e independientes, lo que tenemos que lograr desde la Defensoría es que los vecinos tengan un mayor nivel de poder. La marginación en que viven

muchos vecinos en realidad es no poder responder al poder con poder. Es así de fácil, digamos, no? Hay que mejorar los niveles de acceso al poder de los vecinos. Y esto creo que, si la Defensoría logra hacer esto, va a estar cumpliendo con su cometido y bueno, se incorporará como una institución que garantice mayores niveles de equidad que es el gran desafío, creo, de esta localidad. Gracias". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Le agradecemos a Sebastián Terrero y convocamos a Julio Eduardo Posse. Estudios cursados, Agrimensor Nacional en la Universidad de Morón. Últimos cargos desempeñados, Profesor de matemáticas en el Colegio San Pablo y Pablo VI, Buenos Aires. Directivo y docente del Colegio Nacional Gustavo Martínez Zurubía en Río Colorado, Río Negro. Julio". -----

El Sr. Julio Eduardo Posse: "Sres. Concejales, vecinos. Hace 32 años que vivo en Bariloche. Soy casado, tengo seis hijos. Trabajo como agrimensor en mi profesión. Agradezco la oportunidad que me brinda esta Audiencia Pública para postularme como Defensor del Pueblo de la ciudad. Si bien estamos ante cierta contradicción conceptual, llamémosle una paradoja, porque el futuro Defensor electo deberá controlar, en buena medida, a sus propios electores. A pesar de ello, todo sistema es perfectible. Y, en definitiva, somos las personas concretas quienes participamos y podemos mejorar. Por eso me inscribí, en la confianza de estar ante un Concejo Municipal representativo y honesto. Por ende, hecha esta salvedad, espero pues que no se vea limitada la actuación imparcial, transparente e igualitaria que a mi criterio debería caracterizar esta función. En caso contrario, padecerá de un vicio de origen que le va a quitar legitimidad ante la opinión pública. Entiendo que la labor principal del Defensor del Pueblo es (...) también su cauce a través de la Defensoría quien tiene que actuar en su representación recurriendo a la autoridad competente para cada caso. Justamente, al no canalizarse en forma debida los problemas estos muchas veces se desbordan, se ahondan y pueden poner, inclusive, en riesgo la paz social. Lo hemos visto a nivel nacional, provincial y, lamentablemente, también lo hemos vivido durante la gestión municipal, la de Atilio Feudal. Creo que la soluciones no pasan por colocar de rodillas a quien tiene un interés opuesto sino acudiendo a normativas vigentes para solucionar los conflictos. En algún caso, a través de la Justicia. En otros, lo será a través de un acto administrativo o una ordenanza municipal. Pero siempre buscando el diálogo franco, transparente. Dialogar es dar razones de las cosas. El Defensor tendrá que estar atento a los requerimientos del pueblo que se le planteen. Y muchas veces tendrá que actuar como fiscal al detectar presuntas irregularidades dentro del gobierno municipal. El Defensor del Pueblo, en mi opinión, debe ser entonces un canalizador de inquietudes a nivel institucional y un mediador prudente para la resolución de los conflictos. O sea, hace falta coraje y decisión para poder hacer estos planteos. Es fundamental la transparencia en la política y existen muchas cosas que la gente quisiera y debería saber acerca de la gestión. Por ejemplo, hace cuatro años, un grupo de profesionales presentamos al Ejecutivo y al Concejo Municipal una propuesta de relevamiento de tierras municipales para verificar su estado de ocupación. El Intendente electo parece decidido a llevar este proyecto adelante. Hay tierras municipales para responder a las necesidades sociales de Bariloche. Por otra parte, estimo sería excelente que el municipio tuviera una base de datos confiables y siempre actualizada de quiénes son los deudores y acreedores del fisco municipal. Por ejemplo, para que el dinero de los tributos y cánones no quede en los bolsillos equivocados a cambio, tal vez, de una transacción ilegal y de simple borrón informativo de una deuda.

No podría probar que ello ocurrió pero el sistema actual lo permitiría. Igual control y transparencia propongo para los juicios del Estado y otros aspectos relevantes de la economía municipal. Propongo en síntesis, una actitud política a partidaria. Estos son los lineamientos generales de mi propuesta y, aunque es difícil resumir todo en cinco minutos, ya lo dijo Charles Baudelaire en Las flores del mal, aunque se ponga el alma en trabajar el arte es largo y nuestro tiempo es corto. Gracias".-----

El Sr. Marcelo Parra: "Le agradecemos a Julio Eduardo Posse. Convocamos a Eduardo César Gattas. Eduardo César Gattas, bachiller, estudió en el Dr. Ángel Gallardo en 1968, entiendo. Se recibió en 1972, Escuela de Formación de Mano de Obra, título Constructor. Últimos cargos desempeñados, entre el '76 y el '81 trabajó en proyectos, dirección y ejecución de Obras Particulares en San Carlos de Bariloche. Entre el '71 y el '76 estuvo en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche como inspector de Obras Particulares. Entre... perdón, en el 2007 hasta la actualidad, síndico, titular de la Cooperativa de Electricidad Bariloche. Eduardo".-----

El Sr. Eduardo César Gattas: "Sr. Intendente municipal, honorable Concejo Municipal, señores secretarios, equipo de gobierno, ciudadanos de Bariloche, presidente de la Comisión Legislativa. Hago uso de esta oportunidad para dirigirme a ustedes sin discursos grandilocuentes ni promesas vacías de contenido. Cuando tomé la decisión de presentarme a la convocatoria para Defensor del Pueblo sabía que me encontraba ante un gran desafío pues era una nueva institución creada merced a la Carta Orgánica de Bariloche y por ser la primera gestión, seguramente, va a conllevar aciertos y críticas que sin dudas serán capitalizadas para los próximos nombramientos. Hablar de mí no es fácil, además, la mayoría me conoce o han conocido a mis padres o a alguno de mis hermanos. He vivido en esta ciudad junto a mi familia desde hace ya 57 años. Conozco cada rincón de Bariloche y los problemas cotidianos que la ciudadanía enfrenta día a día. En mis comienzos laborales formé parte integrante del departamento de Nutrición Animal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, posteriormente ingresé a la Municipalidad en el departamento Obras Particulares realizando la fiscalización de las obras nuevas y en ejecución. Fui contratado por Hidronor para la inspección de obras de hormigón armado en la construcción de la represa Alicurá. Actualmente, me desempeño como síndico titular de la Cooperativa de Electricidad Bariloche. Soy de profesión constructor y me he dedicado a la confección de proyectos, ejecución de obras particulares y paralelamente, a la actividad inmobiliaria, realizando ambas a lo largo de más de 25 años. Desde hace un tiempo, he observado y participado del vertiginoso crecimiento de nuestra ciudad transformándose esta en el lugar elegido por muchas familias y empresas. No solo por sus bellezas naturales sino por su cotidiana... calidad de vida, tranquilidad, seguridad y proyección de futuro. Debido a este crecimiento sostenido, un tanto desordenado y sin planificación, existen problemas que requieren de urgente solución tales como abuso de derechos, avasallamiento de necesidades básicas, problemas ecológicos y medioambientales. Nuestros abuelos, nuestros chicos, nuestra gente con capacidades diferentes, nuestros trabajadores que pagan sus impuestos y que cumplen con la ley, que son buenos vecinos y que respetan al prójimo, sufren tales consecuencias. He visto cómo instituciones públicas y/o privadas, valiéndose de un obsoleto aparato burocrático, cometen abusos, injusticias, o simplemente, no contestan a los requerimientos. Hay silencio e indiferencia, falta de resolución y compromiso. No existiendo un ámbito en donde el vecino sea escuchado y atendido ni un organismo que cuente con las

herramientas suficientes para gestionar el cumplimiento. La figura del Defensor deberá desarrollarse en un marco de agilidad, objetividad, imparcialidad, sin intereses creados ni presiones de ningún tipo, valiéndose del sentido común y siguiendo el espíritu de defensa de los intereses del ciudadano en concordancia con la Constitución Nacional, Provincial y la Carta Orgánica Municipal. La misión fundamental es actuar como nexo entre el pueblo y las instituciones con una base sólida cuyos pilares sean la honestidad, la transparencia y el debido respeto y proceso objetivo documentando las actuaciones para la obtención de una pronta resolución salvaguardando los derechos e intereses de los individuos y de la comunidad toda. De esta manera, habrá una comunicación directa que agilice la simple llegada del ciudadano al Defensor, siendo fundamental que el vecino pueda efectuar el reclamo desde su hogar sin necesidad de hacer colas o esperando en una oficina pública para lo cual se canalizaría el reclamo mediante un mail en una página oficial y se habilitaría una línea telefónica gratuita para consultas y/o reclamos. Consecuentemente, se conformaría un grupo de asesores técnicos de consulta permanente para buscar los mejores caminos para una rápida y eficaz defensa del ciudadano. Por qué creo estar a la altura del cargo. Tengo la experiencia suficiente para no sucumbir frente a un obstáculo, conozco los procedimientos administrativos, soy un convencido de que el secreto del éxito es la permanente capacitación y dedicación. Será un orgullo servir y defender a mi gente, tarea que juro desempeñar con probidad, compromiso, transparencia y responsabilidad valiéndome de todos los medios a mi alcance para brindar soluciones a las necesidades de nuestra gente. Es mi palabra de honor. Muchas gracias”.

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Eduardo Gattas y convocamos a Lucía Wieman. Lucía es jubilada docente, integrante de Vecinos en Defensa de Bahía Serena y por las Costas Libres. Participación de Vecinos Autoconvocados en Defensa de Nuestros derechos. Participación en la Asociación Civil Árbol de Pie. Participación en el Foro sobre la Crisis Energética de Bariloche. Seguramente no dije bien el apellido, Lucía. Ayúdame ¿cómo es? Wieman. Lucía Ana Wieman”.

La Sra. Lucía Ana Wieman: “Buenos días. Reitero mi solicitud, que hice antes de comenzar la Audiencia, que por ahí necesito un par de minutitos más para completar mi exposición. Buenos días, señores concejales, presidente de la Audiencia, vecinos, compañeros. ¿Qué es una Defensoría del Pueblo? El Defensor del Pueblo es un funcionario independiente que actúa en el marco del Concejo Municipal encargado de recibir quejas de los vecinos ante arbitrariedades del poder administrador y canalizar su demandas. Esto, supone responder ante actos de abuso de autoridad pero también contempla omisiones en el cumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos. El carácter popular que esta institución alcanzó donde existe, se debe a que cualquier ciudadano se puede dirigir al Defensor del Pueblo, sus actuaciones son gratuitas y los documentos presentados no pueden ser objeto de censura. En numerosas legislaciones esta figura se popularizó a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial dentro del marco de revalorización de los Derechos Humanos que habían sido violados por el nazismo. En las constituciones más recientes, la institución se vincula con todos los principios que inspiran la participación ciudadana y el control que los ciudadanos deben ejercer sobre el poder político. La institución de Defensoría del Pueblo ha entrado en crisis en muchos países, en cuanto a su credibilidad, porque por tratarse de un órgano de origen parlamentario ha quedado a menudo sujeto a los vaivenes de la política. Han sido muchos los gobiernos que lograron colocar un Defensor adicto para

lograr ser controlados de una manera efectiva. Las defensorías del pueblo en todo el mundo están orientadas principalmente a la defensa y promoción de los Derechos Humanos entendidos casi siempre con los alcances restringidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dictada por las Naciones Unidas en 1948. Esto ha hecho que los derechos ambientales sean, habitualmente, un tema que se atienda con menor prioridad que los temas considerados como centrales, ya que la función de una defensoría es controlar al poder político, lo que suele generar fuertes resistencias por parte de los sectores del poder económico. Y ninguno de los temas debería estar por encima o por debajo de los otros sino que debería recibir la misma atención. Con el fin de capacitarme en este aspecto tomé el curso de organización de una Defensoría Ambiental dictada por Antonio Brailovsky quien fue Defensor Adjunto de la ciudad de Buenos Aires, y a partir de entonces nos mantenemos en permanente actualización. En ese mismo sentido, mantengo estrecho contacto con el Dr. Enrique Viale que es el presidente de la Asociación de Abogados Ambientalistas, quienes a nuestra solicitud han producido dos importantes dictámenes nacionales sobre dominio público en costas de ríos y lagos, y prohibición de rellenos e intervención en las costas. El primero de los cuales fue consultado durante la reforma de la Carta Orgánica. Deseo expresar que acá no está en disputa un puesto político más ni un cargo en un sindicato ni un trabajo para cuatro años. Yo lo que quiero expresar acá es que nosotros, los vecinos, esperamos que nuestro Defensor sea uno de nosotros, uno de los que nos haya acompañado en nuestras acciones, en nuestras presentaciones, en nuestros reclamos, que haya firmado con nosotros una presentación ante la Justicia, reclamando por el incumplimiento de un funcionario público, por la apropiación de un espacio público, por la violación de las normas municipales, por el atropello de cualquiera de nuestros derechos, que nos haya acompañado en nuestras acciones de amparo. Presentaron su candidatura compañeros activos que participan en distintos ámbitos desde el reclamo de los derechos sociales, los pueblos originarios y el cuestionamiento de las decisiones de la administración porque a través de los años ha sido necesario que fuéramos los vecinos, desde nuestras distintas organizaciones, quienes cumpliéramos el rol del Defensor del Pueblo, ante la ausencia del Estado o el incumplimiento de las obligaciones de los representantes, lo que nos ha costado, a muchos de nosotros, sufrir amenazas y presiones. Cada una de las organizaciones se ha volcado a un ámbito distinto, que fue abandonado por la administración, ya sea por vocación o porque realmente no podemos estar en todo porque no es nuestra obligación, porque no nos pagan para eso, porque debemos dedicar nuestro tiempo y nuestros esfuerzos a controlar lo que no hacen quienes son nuestros administradores. Nuestra ONG no recibe subsidios ni tiene Fundación que solventen nuestros gastos. Más allá de todas las acciones realizadas por la ONG que represento podemos mostrar resultados concretos como lo es haber logrado salvar una de las dos únicas playas públicas del oeste y haber contribuido con nuestra participación a la tramitación para obtener la determinación en la Línea de Ribera en el lago Nahuel Huapi que trajo aparejada, luego, la del lago Moreno. Y en este contexto logramos la introducción en la nueva Carta Orgánica de tres artículos garantizando el acceso a la costa, derecho que no ha sido respetado ni por la administración ni por los propietarios ribereños. Hemos participado en todo el capítulo de medio ambiente incluido en la Carta Orgánica, hemos reclamado por el incumplimiento de los plazos establecidos para la reglamentación de los artículos a este respecto y nos encontramos, actualmente, reclamando el

cumplimiento del inciso presentado por nosotros que fue incluido en la Carta Magna prohibiendo el vuelco de efluentes cloacales al lago, reclamando por la salud de nuestros conciudadanos y de todos quienes viven aguas abajo en la cuenca”.-----

El Sr. Marcelo Parra: “Tiempo. Se le otorga un minuto más”. -----

La Sra. Ana Wieman: “Un minutito... Gracias. Celebro que haya tantos inscriptos que no me cabe duda de que en su mayoría se han acercado porque advierten la importancia del cargo creado pero lamento profundamente no haber visto a casi ninguno de ellos acompañando nuestros reclamos, nuestras acciones. Reclamos y acciones que no se circunscriben al municipio sino que van más allá del ejido municipal. Y lamento muchísimo la ausencia, entre los candidatos, de muchos otros valiosos compañeros que no se acercaron porque los vecinos no creemos muchas veces en las posibilidades. Nosotros, los vecinos, no creemos que dedicar una vida a la política o a cumplir con honestidad las obligaciones en puestos municipales, o a representar dignamente a un gremio sean las condiciones fundamentales para representar a los vecinos como Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo no es un cargo político más dentro de la administración pública o de la estructura de un partido político. No es un puesto municipal más. Los vecinos no queremos ser otra vez defraudados como nos ocurre cuando hay elecciones en que nuestra única posibilidad es aceptar prestar nuestro nombre a una lista donde especulando con algunos votos más se nos suele ofrecer un lugar sin expectativas. No se puede decir acá que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes. El Defensor del Pueblo no puede tener pertenencia política ni sindical ni gremial para asegurar así, su independencia de criterio y la toma de decisiones sin compromiso.”-----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Sra. Weiman... tiempo”. -----

La Sra. Ana Weiman: “Perdón... un párrafo más. Deseo expresar finalmente que los vecinos...”-----

(murmullos...)

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Es que el res... Señora... Señora Wieman...”-----

(murmullos...)

La Sra. Ana Wieman: “Pedí dos minutos... Bueno, lo que quiero expresar finalmente es que los vecinos activos no nos sentiremos representados por un Defensor del Pueblo que exhiba como antecedentes una vida dedicada a la política, al sindicalismo o a la actividad gremial. Gracias”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Lucía Ana Weiman y convocamos a Domingo Francisco Ciciarelo. Contador Público Nacional de la Universidad de Buenos Aires. Últimos cargos desempeñados, Corresponsal y socio del Estudio de Auditoría Hartened López y Cía. Miembro del Tribunal de Cuentas de la Nación. Ex administrador del INTA Bariloche. Concejel municipal de Bariloche, cuatro años de mandato. Domingo”.-----

El Sr. Domingo Francisco Ciciarelo: “Sr. presidente, Sr. presidente del Concejo, vecinos, muy buenos días. Expongo mis lineamientos de trabajo para este cargo. Dentro de los objetivos fijados considero, para un instituto como la Defensoría del Pueblo, los siguientes: oír y dar respuestas a los reclamos de los ciudadanos por las arbitrariedades del sistema para avanzar en una sociedad más justa. Generar una nueva conciencia en toda la población, y sobre todo en los funcionarios, acerca de la importancia y necesidad de respetar los derechos de los administrados. Acercar a los ciudadanos con sus organismos públicos y garantizar la interacción de los mismos con las instituciones democráticas. Por ser un órgano unipersonal independiente, con

autonomía funcional y autarquía financiera, no debe depender de las rentas generales del Municipio sino de otro origen, como por ejemplo, el Emprotur. Defensa y protección del medio ambiente frente a cualquier acto hecho u omisión capaz de dañar los ecosistemas naturales, el entorno o el paisaje, siendo implacable en todo lo relacionado con la contaminación de nuestro lago Nahuel Huapi por ser el agua en un futuro no tan lejano el recurso natural máspreciado de nuestra ciudad y de toda la humanidad. Tratar de realizar convenios de cooperación con organismo públicos y privados para cumplir con estos objetivos. Reflejar en un informe anual a la ciudadanía y a las autoridades un verdadero marco y estado de situación de la realidad social institucional, local. Elaborar estadísticas que determinan la cantidad y calidad de las demandas de los administrados, gestiones y respuestas. El plan de trabajo sería el siguiente a los fines de lograr los objetivos mencionados. Es necesario contar con un lugar edilicio con dos despachos privados, sala de reunión, oficina y una mesa de entradas. El personal requerido estaría compuesto por el Asesor Legal que acompaña al Defensor según Ordenanza de creación. Secretarías, Área Administrativa, Técnica y de Informática. Un código de teléfono, tipo el policial, para atender consultas en forma inmediata además de una página web de la Defensoría donde exista información de todo tipo y consulta por dicha vía. Programa de radio y medios televisivos para recibir quejas y mantener informada a la población. Presupuestos y recursos para poner en marcha la Defensoría del Pueblo es necesario contar con una partida presupuestaria que en el primer año la determinará el Concejo Municipal. Traté de informarme del monto de dicha partida para el Presupuesto 2008 pero aparentemente no tuve la información necesaria. Según mis estimaciones, para una estructura mínima, es necesaria, para gasto de personal \$ 13.000 y funcionamiento \$ 7.000. Lo que representaría una erogación mensual de \$ 20.000 estimativamente. Como la cifra es importante, y considerando la situación actual del Municipio, que es bastante problemática, según las últimas noticias periodísticas, antes de tomar una decisión al respecto se tendría que contemplar lo manifestado. Para lograr la puesta en marcha y concretar los objetivos a cumplir de un Defensor del Pueblo estoy seguro de cumplir con el perfil adecuado del Defensor. Mi trayectoria en esta ciudad, a través de mi conducta moral, profesional, política, comunitaria y deportiva lo han avalado. Por último, quisiera decir que el primer Defensor del Pueblo fue el maestro Jesús cuando el pueblo de Israel, agobiado por los impuestos, lo consultaron al respecto. Por último, no tengo ningún compromiso político a nivel nacional, provincial, municipal, partidario, empresarial y sindical que condicionen mi labor...". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Se ha cumplido el tiempo...". -----

El Sr. Domingo Ciciarelo: "...de Defensor, si soy el elegido. Mi gran compromiso es estar al servicio de los habitantes de Bariloche. Gracias".-----

El Sr. Marcelo Parra: "Gracias. Le agradecemos al Domingo Francisco Ciciarelo y convocamos a Silvia Nancy Perea. Estudios Terciarios, Agente de Propaganda Médico, Visitador Médico, Universidad Nacional del Comahue. Últimos cargos desempeñados, en 1985/1986, Biblioteca Universidad Nacional del Comahue, cargo bibliotecaria. Entre el '90 y el '95, Textil Ghibell, empleada de comercio. Entre '86 y el 2008, Municipalidad de San Carlos de Bariloche, cargo Inspector de Servicios Turísticos de la Secretaría Municipal de Turismo. Silvia". -----

La Sra. Silvia Nancy Perea: "Muchas gracias. Buenos días a todos. Buenos días. Bueno, si bien sabemos que la Defensoría del Pueblo fue creada ya por Ordenanza

1749 de este año y además de las funciones establecidas ahí, considero que el Defensor del Pueblo debe supervisar, fiscalizar y analizar muchos análisis de riesgo sobre situaciones o el ámbito mismo que permita esclarecer hechos o situaciones que están con irregularidades y no se ha... no se ha permitido... bueno... cumplir con la ley que está actualmente vigente. El Defensor del Pueblo, además, debe interactuar con el Tribunal de Contralor y otras dependencias para el esclarecimiento de toda la legislación que no ha sido cumplida. También podrá celebrar convenios de cooperación recíproca con la Defensoría del Pueblo de la Nación o la Defensoría del Pueblo de la Provincia en los casos que la situación demande el ámbito municipal. El Defensor del Pueblo también trabajará en la mediación de los conflictos dentro de su rol ciudadano en el ámbito de la competencia que corresponda. Para el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo propuse una estructura orgánica además del Asesor jurídico que ya está creado en la Ordenanza de la Defensoría del Pueblo, el Asesor jurídico también deberá representar al Defensor del Pueblo en todos los actos... en todos los actos internos, en todos los asuntos jurídicos que correspondan cuando el Defensor del Pueblo celebre convenios o contratos o lo deberá asistir jurídicamente en las dependencias que la Defensoría elaborará o creará en el Organigrama. Como primer pilar de apoyo sería el Asesor jurídico. El segundo instrumento de la Defensoría del Pueblo sería incluir la oficina municipal de Información y Defensa al Consumidor. La oficina municipal de Defensa al Consumidor ya fue creada en el año '96 y fue creada nuevamente en el año 2007. ¿En qué se basa esta oficina? En la información, orientación, defensa e información al ciudadano sobre los derechos básicos. Los derechos básicos de los ciudadanos son la salud y la seguridad, la protección en los intereses socioeconómicos, el derecho a la información correcta, los derechos de admisión, los derechos a los consumidores y a los proveedores, y bueno, entre otros tantos derechos que deben ser protegidos. Esta protección es tanto para los ciudadanos residentes como para los ciudadanos no residentes como son los turistas, que tenemos muchos, y que necesitan velar por una Defensoría Turística que también proteja sus derechos mientras permanezcan en la ciudad cuando se vean estos afectados por algún ilícito o alguna irregularidad con el cumplimiento o algún ilícito que les haya sucedido mientras permanezcan en el lugar, acá en la ciudad. Como tercer instrumento de la Defensoría del Pueblo, se debería crear un área de Fiscalización y Seguimiento para que la misma Defensoría, una vez que se hayan realizado los controles, verificaciones, auditorías y todos los informes necesarios para esclarecer la situaciones irregulares, el Defensor del Pueblo tenga esas armas para poder llegar a otras instancias, a elaborar informes, proyectos emergentes, sugerencias o algún dictamen. Como cuarto parámetro, y último de la Defensoría del Pueblo, es necesario contar con un área de Divulgación y Promoción de las actividades de la Defensoría del Pueblo. Esto va a permitir acercarle información sobre los derechos y la protección de los derechos a todos los ciudadanos, interactuar con los medios de prensa que son, en definitiva, ellos quienes nos acercan las problemáticas y nos incentivan a buscar soluciones. También, el Defensor del Pueblo a través de esta área de Promoción y Divulgación de las actividades divulgará todas las actividades que cotidianamente realiza. También esta área se encargará de elaborar un Digesto que, para futuros casos que se repitan en irregularidades más adelante, puedan ser consultadas. Y también será la encargada de elaborar el Informe Anual que el Concejo Municipal

necesita sobre las actividades realizadas según la Ordenanza de creación. Muchas gracias”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Silvia Nancy Perea. Solicitamos la presencia de Antonio Jorge Jalil. Estudios cursados, secundario completo. Últimos cargos desempeñados, hasta el 2003, Perito en Accidentología de la Provincia de Río Negro. Hasta el 2005, funciones de asesor en relaciones provincial nacional en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Hasta el 2008, funciones como asesor político con destino a la provincia de Río Negro de la Cámara de Senadores de la Nación. Antonio”.

El Sr. Antonio Jalil: “Gracias. En primer lugar, Sres. autoridades de Audiencia Pública, Sr. presidente del Concejo, Sres. concejales, compañeros inscriptos, ciudadanos, muy buenos días. Mi nombre lo conocen. Soy una persona oriunda de esta provincia y con un profundo amor por esta ciudad de la cual vivo hace más de 50 años. Me he presentado como postulante a Defensor del Pueblo con la profunda convicción de sentirme capacitado para este honorable cargo. Considero que la experiencia acumulada por desarrollar tarea en los tres poderes del Estado y en diferentes períodos de mi vida, me han permitido un acabado conocimiento en el funcionamiento de los mismo y que sin duda, podré aplicar en el desempeño como Defensor del Pueblo. Una exposición de cinco minutos no alcanza para poder explayarme. Son demasiados los temas de relevancia que hay que tratar pero considero fundamental (...) los conflictos en defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos inherentes de los ciudadanos como consumidores, como contribuyentes, como vecinos de nuestra ciudad de Bariloche. Y como toda persona, porque cree en ustedes, amigos ciudadanos, que existen tantos grupos de vecinos autoconvocados. Con ellos me sentaré para dar el apoyo y buscar todas las respuestas a su demanda. En la primera etapa y en forma inmediata nos centraremos en la redacción, presentación e impulso de un proyecto de aquel funcionamiento que nos permita la toma de decisiones en forma rápida y expeditiva en la resolución de los conflictos que lleguen a nuestra intervención. Dispondremos de un equipo interdisciplinario constituido por profesionales que sean necesarios, asistentes sociales, para analizar la actuación que promueva la Defensoría, ya sea de oficio o como consecuencia de la presentación de la queja. Elaboraremos propuestas sobre los cursos de acción a seguir mediante técnicas modernas de gestión y procesamiento de la información. Concretaremos convenios de cooperación y interrelación con los diversos organismos públicos, necesarios, entre ellos la Defensoría de Río Negro y la Defensoría del Pueblo de la Nación. Como Defensor del Pueblo serán mis acciones prioritarias e independientemente de las que puedan surgir por reclamos de los ciudadanos, los siguientes temas: control comunal en todas sus dependencias, salud pública, espacio público, controlando y defendiendo, por ejemplo, los libres accesos a las costas de nuestros lagos y ríos, usuarios, consumidores y contribuyentes estando presente en todos los casos se requiere como la telefonía, gas, DPA, luz, municipalidad, rentas, transporte público, saneamiento y todo otro servicio de prestación pública. En el quinto lugar, educación y seguridad. Sexto, vivienda, tercera edad, derechos humanos, seguridad social, discapacidad y medio ambiente. Ahí pondremos toda la atención, en el mismo, evitando la degradación del mismo. Nuestra defensoría de los vecinos de Bariloche será prudente sin ser complaciente con el poder ni se arrogará la pretensión de sustituir los procedimientos de control existente siendo un colaborador crítico de la administración sin ser un contradictor efectista y permanente para lo cual, y siempre que las circunstancias lo

permitan, agotaré mis esfuerzos para preservar en una gestión mediadora entre la administración y el ciudadano. Crearemos un espacio de programática donde generaremos resoluciones y respuestas comunitarias en las cuales el Defensor del Pueblo se reunirá una vez por mes con todos los responsables de instituciones públicas y privadas, cada área de competencia de la Defensoría para que de esta forma lograr armonizar un Bariloche mejor que merezca ser vivido en paz y armonía por todos. La Defensoría de los vecinos de Bariloche...” -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Sr. Jalil, ha concluido su tiempo”. -----

El Sr. Antonio Jalil: “Un segundito por favor... no será un órgano del gobierno de turno ni apéndice de algún partido político, ni amortiguador de disputas sectoriales ni políticas. Será una institución de la ciudad de San Carlos de Bariloche representando los reclamos de los vecinos en contra de quienes hubiesen cometido abusos para darle a cada uno una respuesta inmediata a problemas de difícil solución por la vía burocrática. Y para finalizar, hoy me comprometo, junto al equipo que me acompañará para el caso de llegar al honorable cargo de Defensor del Pueblo, de tener una línea de comunicación las 24 horas entre los ciudadanos y la Defensoría para resguardar y sostener los derechos inalienables que toda persona debe gozar, sin olvidar en ningún momento que los problemas o quejas...” -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Señor Jalil...” -----

El Sr. Antonio Jalil: “...son síntomas de defecta o causa. Gracias por esta...” -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “...ha concluido su tiempo”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Antonio Jorge Jalil. Convocamos a Germán Vega. Germán, estudios cursados, Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de La Plata, carrera Contador Público Nacional, incompleto. Universidad Católica de la Plata, Facultad de Ciencias Económicas, Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, hasta 4º año. Curso de Vida Independiente, independencia para personas con sillas de ruedas. Últimos cargos desempeñados, emprendimiento personal El Bolsón desde el 2003 al 2005. Empresa Sol y Paz, departamento de accesibilidad desde el 2006 hasta la fecha. Asesor de empresas constructoras en materia de accesibilidad, proyectos y dirección de obra. Germán”. -----

El Sr. Germán Vega: “Hola, buenos días a todos. Quiero agradecer a los presentes y a aquellos que me dan la oportunidad para exponer en esta Audiencia. Notaron la diferencia, no? Bueno, esta es una de las razones por la cual, por más insignificante que sea, por la que quiero ser Defensor del Pueblo. Porque aunque le parezca mentira, cada vez que sucede algo así, yo estoy trabajando por los derechos a la dignidad. Les voy a contar por qué quiero ser el primer Defensor del Pueblo de San Carlos de Bariloche. Como todas las cosas que nos suceden en la vida a veces encontramos abismos entre lo que soñamos y lo que la realidad nos presenta pero he aprendido que los sueños deben concretarse con la realidad de cada día. El trabajo por los demás no es algo que descubrí justamente después del accidente. Durante mucho tiempo, durante muchos años, he trabajado por los derechos de las personas. Pero con el tiempo descubrí que la forma de reconocernos dignos, y de hacer sentir dignos a todos los demás, se debe afianzar en cada momento. Como se sabe, el Defensor del Pueblo debe ser alguien que invite al debate permanente, al criterio objetivo y a la búsqueda del respeto entre cada uno de los vecinos. No les quiero decir que una silla de ruedas me brinda estas características pero sí les puedo afirmar que me brindó el temple y la voluntad para encarar una tarea tan prestigiosa como esta. Porque no me creo mejor

que los otros, que otros, pero sí les puedo asegurar y afirmar que todo el tiempo estoy defendiendo los derechos de muchas personas y de los míos también. Esta experiencia me ha enseñado, por sobre todo, a escuchar porque escuchando se conoce a las personas. Por todo esto quiero ser Defensor y me siento preparado porque sé lo que implica luchar por la dignidad porque lo vivo en carne propia y a diario. Naturalmente no puedo decirles que en la situación en la que me encuentro es condicionante para evaluar mis aptitudes aunque cualquier persona que haya atravesado por una experiencia como esta podrá asegurar que sí se requiere firmeza necesaria aunque haya que sumar, por supuesto, otras capacidades. Si fuera elegido por ustedes, la primer acción que llevaría a cabo es de dar a conocer a todos los ciudadanos el motivo y los fundamentos de esta Defensoría. Creo fervientemente en los valores democráticos y como lo expuse en el proyecto solicitado por el Concejo creo que la Defensoría es uno de los institutos más importantes de la ciudad donde debemos acercar a todos los ciudadanos a las políticas públicas y, por sobre todas las cosas, no voy a parar de trabajar, trabajaré sin cansancio, en vincular al Defensor del Pueblo con la comunidad y con los jóvenes en especial. Mi objetivo es en el menor tiempo posible todos los jóvenes de nuestra ciudad tomen plena conciencia de esta figura institucional como también la comunidad en su totalidad. Por otro lado, creo que la Defensoría, debe vincularse en todos los aspectos con los Derechos Humanos, promoviendo y generando actividades pedagógicas que afirmen el criterio de la defensa y protección de los derechos de la persona. Tengo 35 años y me siento con energía para ejercer este cargo en forma renovadora porque quiero aportar al sistema de nuestra ciudad aires frescos y nuevas ganas. Porque se trata del primer Defensor del Pueblo y por ser el primer Defensor del Pueblo tiene que ser un ejemplo histórico para esta institución y para la ciudad de San Carlos de Bariloche. Muchísimas gracias”.

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Germán Vega. Convocamos a Hugo Ricardo Orsili. Estudios cursados, Ciencias Políticas en la Universidad del Salvador, incompleto. Actualmente está en 3° año de Historia de la Universidad del Comahue. Últimos cargos desempeñados, hasta el '98 dictado de clases sobre manejo de Herramientas Informáticas para Diseño Gráfico del IAC. Hasta el 2006, microempresa familiar dedicada a la fabricación de artículos decorativos y artesanías utilizando madera y resinas. Hugo”.

El Sr. Hugo Ricardo Orsili: “Qué tal, buenos días a todos. Casi todos hablaron del aspecto de la institución. Yo voy a agregar algunas cosas más aunque es hablar más de lo mismo. Casi todo lo que pretendo para el puesto está... o para el cargo, está expresado en el proyecto que presenté. Todos hablan de la Defensoría del Pueblo como una herramienta de la democracia y esto que es una obviedad, a la vez, puede resultar paradójico. Porque la democracia de quien de... tenemos que defendernos, y cuando más defensa necesitamos es en los gobiernos autoritarios. En la democracia nos tenemos que defender de las fallas de la democracia. Eso no se hace con vedetismo ni generando conflictos donde no lo hay sino llevando la gestión a su máximo punto de expresión con los recursos con que ya se cuenta. El Defensor del Pueblo es un control que debe ser corrector de las deficiencias, es más que un fiscalizador. Es un colaborador que contribuye a corregir los comportamientos negligentes, abusivos y defectuosos. La institución debe resultar una ampliación del sistema de controles de Estado que ya existen. Por otra parte, se dice que el Defensor del Pueblo debe ser independiente. Yo diría que, además de la independencia, debe

ser constitucional pues lo que debe hacer es llevar el cumplimiento de la Carta Orgánica a su mayor efecto. Tiene que ser independiente, sí. De la política, de los funcionarios que gobiernan, de los intereses y de los lobbies. Pero a la vez debemos recordar que la Defensoría del Pueblo, el Ombudsman, fue creado en Suecia en 1809. Fue un cargo netamente político, en ese momento no había democracia, y solo servía para laudarse entre el monarca y el parlamento. Y si bien era político, es un cargo que fue predecesor de cualquier sindicato, de cualquier partido político que recién, 30 años después, iban a aparecer en Europa. Cómo veo yo a la Institución. Para mí es un órgano que no debe depender de ningún gobierno de turno, no es apéndice de un partido político ni amortiguador de disputas políticas. Es, sin lugar a dudas, una institución de la ciudadanía para la ciudadanía. No será, tampoco, ninguna figura cosmética ni estética. Por el contrario, tiene que ser una figura seria, crítica, objetiva, resolutoria, ante todo, y equilibrada. El Defensor se caracterizará por su prudencia lo cual no ha de ser entendido como sinónimo de complacencia ni de timidez con el poder. Todo lo contrario. No se arrogará jamás la pretensión de sustituir a los órganos y procedimientos de control existentes. Simplemente los complementará y controlará en su correcto accionar. Su perfil debe ser el de un colaborador crítico de la administración nunca su contradictor efectista. No está para competir sino para dar valor a la democracia y a las garantías de los ciudadanos. A estos fines, y siempre que las circunstancias lo permitan, agotará sus esfuerzos para preservar en una gestión mediadora, entre la administración y el ciudadano, todos los recursos necesarios. Deberá ayudar a la solución de los problemas particulares planteados por los quejosos sin olvidar en ningún momento que esos problemas son síntoma o efecto de causas, seguramente más profundas, las cuales tiende a superar o a corregir. Será siempre instrumento de diálogo, honda comunicación y profunda solidaridad entre los hombres. Enmarcado entre los rasgos, su accionar abogará por dar satisfacción a reclamos debidos a mal funcionamiento, ilegitimidad, falta de respuesta a reclamos efectuados ante otros organismos estatales o públicos, mala prestación o atención o maltrato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos, del usuario y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación del medio ambiente. Sin embargo, no podrá intervenir cuando sean simplemente conflictos entre particulares, cuando respecto a la cuestión planteada se encuentre pendiente resolución administrativa o judicial, o cuando hubiera transcurrido más de un año calendario, contado a partir del momento en que ocurrieron los hechos. Haciendo un paralelismo, la tarea de la Defensoría pasa por garantizar al ciudadano lo que afirma la Constitución y en nuestro caso la Carta Orgánica también. Tiene valor real de aplicación pues hoy el Estado, difícilmente puede cumplir con los derechos enunciados en sus cartas supremas, sometido como está a las restricciones presupuestarias, a los endeudamientos crónicos y a la burocratización endémica. Es lo mismo que ocurría en la época de emisión de los diferentes bonos provinciales cuando el que recibía un bono pretendía cobrar lo que figuraba en el documento y el comerciante le daba mucho menos. La Defensoría...".----

La Sra. Alexa Dal Bianco: "Sr. Orsili, ha concluido su tiempo". -----

El Sr. Hugo Orsili: "Es lo último. En este caso, el papel de Defensor pasa por garantizar al ciudadano que lo escrito en la Constitución y en la Carta Orgánica es lo que el ciudadano recibirá y no menos. Muchas gracias". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Le agradecemos a Hugo Ricardo Orsili. Convocamos a Analía Woloszczuk. Analía me dirás si dijimos bien... Sí, bueno... Abogada con Orientación en

Derecho Notarial de la Universidad de Buenos Aires. Licenciatura en Letras, incompleto, en la Universidad de Buenos Aires. Maestra especializada en educación primaria en Lanús. Cargos desempeñados, Consejo Provincial de Educación de Bariloche, profesora de Lengua y Literatura hasta el 2003. Práctica profesional en el Servicio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, hasta el 2005. En el 2006, Consejo Provincial de Educación Bariloche, profesora de Marco Jurídico y Formación Ética, Escuela de Hotelería y Gastronomía. Analía”. -----
 La Sra. Analía Woloszczuk: “Muchas gracias, buenos días a todos. Bueno mi nombre es Analía Woloszczuk. Ustedes ya habrán escuchado acerca de la institución de Defensor del Pueblo así que yo voy a, simplemente, a hacerme conocer. Soy nacida en la capital federal, tengo 36 años y llegué a la ciudad de Bariloche en el año 2000 con muchas expectativas. Hablamos tanto del interior y Buenos Aires. Yo hice el proceso inverso. Siempre quise venir a vivir a la Patagonia y encontré en Bariloche un lugar que me dio trabajo y me dio muchas cosas que ahora quisiera devolverle. Pero básicamente quiero decir que, a mi criterio, la función del Defensor del Pueblo debe ser desempeñada por un abogado. Y esto lo digo porque justamente defender... defender a una persona como profesional es una tarea que es remunerada y además está pensada por la gente... La institución, digamos, la profesión de abogado muchas veces tenemos mucha mala fama, mucha mala prensa, pero no es así si realmente se pone al servicio de la comunidad. Cuando yo estudié la carrera, en realidad, fue eso lo que me guió. Poner mi profesión al servicio de la gente. Y por eso toda mi formación es la escuela pública comenzando por la primaria hasta los estudios universitarios. La Universidad de Buenos Aires a mí me dio la oportunidad de tener un título sin tener un apellido de renombre, sin tener un patrimonio que muchas veces sabemos que es la garantía o es lo más accesible para la gente que así lo tiene. No es mi caso y como vuelvo a repetir, el abogado tiene que ser el que defienda los intereses porque este no es un cargo político, no es un cargo donde se puedan encontrar soluciones a los problemas que todos conocemos, de vivienda, de salud. No son las soluciones las que el Defensor del Pueblo tiene que dar. Las soluciones las tienen que dar los cargos electivos. La gente tiene que utilizar esa herramienta. El Defensor de Pueblo es un nexo, es una persona que tiene el oído siempre dispuesto a escuchar toda la problemática que se pueda plantear y de esa manera, empezar a pensar qué le va a reclamar al funcionario político que, como todos sabemos, también tiene un sueldo, una remuneración y entonces tiene que cumplir con ella. Por eso, si yo soy elegida Defensora del Pueblo voy a ser una incansable cuestionadora de aquellas soluciones que no llegan. Sabemos que hay mucho para hacer y también sabemos que tiene que haber decisión para hacerla. Entonces, simplemente, un defensor tiene que justamente, estar al servicio de la gente para preguntarle, qué se necesita, quién no está haciendo su trabajo. Entonces, yo que soy una persona que no estoy comprometida con ningún partido político, que no milité en política en esta ciudad, tengo justamente esa ventaja porque realmente muchos de ustedes me verán y pensarán por qué me presento. Bueno, justamente es por eso, no tengo ningún compromiso político y he luchado primero por mis derechos y ahora me parece que es importante poder luchar por los del pueblo de la ciudad de Bariloche. Muchas gracias”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Analía Woloszczuk. Llamamos a Raúl Vicente Mazzaglia. Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Católica Argentina. Medicina en la Universidad de Buenos Aires. Cargos desempeñados,

Médico Neurocirujano de la Clínica Cruz Azul, Bariloche. Médico Neurocirujano y colaborador del Sanatorio San Carlos, San Jorge y Clínica Cumelén de Bariloche. Médico Neurocirujano y consultor, colaborador ad honorem a solicitud del Hospital Ramón Carrillo, Bariloche.-----

El Sr. Raúl Vicente Mazzaglia: “Buenos días a todos. En primer lugar, el concepto que yo tengo del Defensor del Pueblo es que es un... un fuerte colaborador de las instituciones democráticas. Desde esa perspectiva, y un fuerte colaborador de los dos elementos, digamos, que mejor cuidan la salud del pueblo, la política, la buena política, y el Estado. Por eso es que es interesante que el Defensor del Pueblo funciona desde el Estado e interacciona con..., digamos, con el Poder Legislativo, colabora con el Poder Legislativo, tiene que colaborar. Digamos, tiene que informar. Es como una puesta de temperatura de lo que sucede en la calle, lo lleva como información a los representantes reales del pueblo y actúa, sobre la administración pública y sobre el Poder Ejecutivo, también como un colaborador. Muchas veces no se trata de mala intención las disfuncionalidades que existen entre el Estado y los ciudadanos. Muchas veces tiene que ver con una falta de comunicación o con una falta de articulación. Desde esa perspectiva es donde yo veo muy importante la tarea del Defensor del Pueblo. Prestar especialmente el servicio de que luzcan mejor las..., la administración pública, que la gente encuentre respuestas. Un concejal aquí presente un día dijo que toda persona tenía el mínimo derecho a que se le diera una respuesta cuando la necesitara, desde el poder público. Esa respuesta, si no la encuentra, esa es la respuesta que el Defensor del Pueblo tiene que mediar y tiene que servir para que todos los ciudadanos encuentren respuesta a lo que sea, más allá de los temas extremadamente complejos como pueden ser temas ambientales, o temas de derechos humanos. A veces una pequeña disfuncionalidad administrativa es suficiente como para que una persona se sienta vulnerada y se sienta maltratada. Bien, ese tipo de cosas, esa articulación que puede hacer el Defensor del Pueblo por temas mínimos también tiene sentido en esta institución. Por otro lado, creo que el Defensor del Pueblo tiene que colaborar como un canalizador de la participación popular. Debe encausar la participación ciudadana. Es una manera, digamos, de que la ciudadanía encuentre no solamente alguien que esté todo el tiempo atento a que se satisfagan las necesidades de la administración, se satisfagan las necesidades básicas, porque hoy por hoy hasta el simple hecho de comer es un acto político. Y esa función del Defensor del Pueblo de estar prestando atención a cada una de las cosas que suceden tiene que resultar la respuesta que cada ciudadano requiere para cualquier tipo de... de... no tanto de lo que se sienta vulnerado sino de lo que le resulte que no está funcionando bien de las autoridades... de las autoridades... de los funcionarios públicos, no de las autoridades. Bueno, por último, digamos, hay una cosa básica que considero que tiene que ver con cuál es la motivación que tiene una persona para elegir dedicarse a esta institución. Y es que, necesariamente, el Defensor del Pueblo se dedica o elige esta institución para ejercer su trabajo por una cuestión básica que es el amor, el amor al prójimo, es lo que básicamente motiva toda la estructura y la actividad que va a tener posteriormente el Defensor. Y lo que es muy importante que está detallado en el proyecto es toda la herramienta de gestión con la que obviamente pueda llevar a cabo un proyecto adecuado y que no sea solamente una cuestión de resolver los problemas inmediatos sino que cada vez los derechos ciudadanos se mantengan y estén más fácilmente establecidos...”. -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: "Sr. Mazzaglia, ha concluido su tiempo". -----
 El Sr. Raúl Vicente Mazzaglia: "Bueno, eso era simplemente. Gracias". -----
 El Sr. Marcelo Parra: "Le agradecemos a Raúl Vicente Mazzaglia. Convocamos a Claudia Marín de Craballa. Claudia es Médica Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires. Cargos desempeñados últimamente, hasta 1985 fue ayudante y concurrente ad honorem de la Cátedra de Técnica Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires. Hasta 1992, Cirujana y Anestésista, docente del Servicio de Cirugía del Hospital Escuela de la Universidad de Ciencias Veterinarias de la UBA. Ayudante de primera parcial del área técnica quirúrgica del Departamento de Medicina hasta el año '93 donde renuncia para radicarse en Bariloche. Claudia". -----
 La Sra. Claudia Marín de Carballa: "Buenos días, Sr. presidente de la Audiencia, concejales, compañeros que estamos participando de esta instancia tan importante y vecinos. A mí me parece importante celebrar este paso que estamos dando como sociedad, como grupo humano, porque vamos a empezar a transcurrir la democracia administrativa generando estos nuevos espacios de participación de los vecinos como es la Defensoría del Pueblo, la oficina municipal de Información al Consumidor, la Carta al Ciudadano. Nosotros veníamos hasta ahora recorriendo la democracia de tipo electiva. Hacíamos el control de gestión al final de cada proceso, enojados, pensando que las cosas no salían y casi en el último tiempo con desconfianza. Se abre un camino mucho más rico para la participación en tanto y cuanto la Defensoría pueda lograr esta cosa que es la mediación entre la estructura que tiene dos ámbitos importantes a diferenciar como es el área de los funcionarios políticos que tienen el rol de definir las políticas con las cuales nos vamos a beneficiar los vecinos y la estructura de la administración que es la que lleva la política adelante y finalmente define de qué manera, esa política pensada, la vamos a vivir nosotros los vecinos. El rol del Defensor del Pueblo es un rol interesante porque tiene que lograr en esta primera instancia dado que, como bien dijeron, es el primer Defensor, tiene que lograr que nosotros los vecinos empecemos a ocuparnos y preocuparnos de esto que es la participación informados. Entonces, esta primera etapa va a ser buena para que se pueda hacer un trabajo conjunto de ver de qué manera accedemos a la información, aprendemos de la organicidad del municipio, de la organicidad de... de lo que es el orden y las estructuras, de cómo se define una política. Y ahí es donde yo pensé esto de lo que son los conflictos, que son los conflictos multisectoriales. Los conflictos están sustentados en el desentendimiento. Uno cree que el funcionario, para definir la política, tiene que pensar lo que yo pensé pero no sé cómo comunicárselo y entonces, la política definida no me gusta. Y el administrativo, según su formación, toma la política y la define con su manera y con su formación. Todos bien, todos tratando de generar un beneficio al otro. Cuando hay desentendimiento en la política o en cómo se lleva la política adelante, o el vecino dice esta política definida a mí no me ayuda, es donde se ve que lo que se necesita es una mesa en donde estemos todos los actores identificados. Por suerte hace mucho que se usan estos procesos que se llaman de resolución de conflictos multisectoriales. También se tomaron los primeros métodos y ya se adaptaron a lo que es la idiosincrasia latinoamericana. El proyecto que yo presenté es para poder llevar adelante estos procesos de resolución con la participación de todos los actores involucrados. Sumar en las mesas de negociación a las bases de la sociedad que pareciera que es imposible. Uno está sentado (...) mi espacio, cuál es mi camino. Bueno, nosotros empezamos a partir de este cargo que

vamos a tener, a partir de esta nueva institución, a transitar ese camino. Y va a ser bueno porque me parece que tenemos una buena disposición para poder definirlo entre todos. Yo creo que quien sea de nosotros que pueda llevar este cargo adelante podrá contar con el respaldo de todos y que va a ser una cosa que nos va a ayudar a todos a beneficiarnos como grupo humano. Así que bueno, gracias por la oportunidad”.-----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Claudia Marín de Carballa. Convocamos a don Ernesto Rafael Ríos. Ernesto Rafael Ríos es Técnico Constructor Nacional de la Escuela Técnica n° 8. Cargos desempeñados, hasta el año ´71 Profesor de Dibujo del Colegio Nacional Dr. Ángel Gallardo, en la escuela provincial, escuela industrial. Hasta el ´61, Jefe del Departamento de Obras, Proyecto, Dirección y Ejecución de Obras. Hasta el ´50, director general de Ingenieros, Dibujante y Proyectista sobre estantes de obras. En el 2000, miembro titular de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano de San Carlos de Bariloche. Don Ernesto”.-----

El Sr. Ernesto Rafael Ríos: “Presidente, vecinos y autoridades. Voy a romper una costumbre de hablar y me pierdo y me divieso, no? Yo le pediría a usted, por favor, es que, creo que es procedente, pedir en estos 5 minutos cumplir con todos los requisitos. Utilizar estos cinco minutos en algo que para mí es importante precisamente porque ustedes, precisamente, el Concejo anterior y este, han sabido de lo que he propuesto, no propuesto, lo que he intervenido o he discutido con respecto a esta, a esta, yo diría oportuna, un poco desfasada, que es crear este instituto. Yo discutí, lo planteé, discúlpenme porque tengo que reiterar, el procedimiento. Nosotros en Bariloche que somos tantos, acá tendría que haber no cuarenta sino doscientos porque hay capaces para defender a esta ciudad. Defenderla digo porque somos proclives a escuchar al que viene de afuera. Y esto no es una crítica, es un análisis que lo hice a partir de que empecé a conocer la mecánica. Somos presos de la improvisación. De ese caso yo lo que les quiero recordar que todo lo que dice, yo escribí incluso para sacarlo, lo que en el año 1991 todo lo que está escrito en este reglamento está ahí. La única diferencia que hay es con respecto al cargo y creo que a quién dependía. Pero las obligaciones que tiene que tener la persona para desempeñar este cargo ya estaban previstas. Así eran... la comunidad está pendiente de que sucedan cosas progresivamente y parece que damos tres pasos y dos para atrás. Siempre nos queda un poquitito, en todos los aspectos. Y soy un crítico, efectivamente. Pero hasta ahora nadie ha salido para decirme, ojalá me digan que estoy equivocado así me sereno un poco, no? Entonces, ya, en este caso, quiero justificar con esta presentación un poco atípica por qué me presenté. Porque la vez pasada, en el 2006 critiqué el procedimiento. Creo que quien tiene que elegir al Defensor del Pueblo no son los concejales. No peyorativamente, no, no. Porque si a ellos lo han elegido el pueblo, el pueblo lo tiene que hacerlo. Tal es así que la última oportunidad los presenté últimamente porque daba la casualidad por una triste realidad con lo que hemos llegado en todo lo que sucedió desde el 2005 hasta ahora es que eran 40, 50... Hagan una lista, el pueblo puede tacharlo. Y nos vemos un poco porque no estamos precisos de todo lo que nos están indicando cuando vengan de Roca, de Viedma o de Buenos Aires. Creo que esta es una característica que tiene Bariloche que no ha sabido descubrir. El valor que tiene el conjunto. Y por qué digo esto. Porque en algunas cosas como por ejemplo temas, y no lo digo porque se me ocurre en este momento, de planeamiento, nos olvidamos que tenemos una cantidad de profesionales que llegué a pensar si la culpa la tienen ellos por no presentarse.

Tenemos necesidad siempre de convocar, entonces vamos al BID y el BID te pone la consultora. Y tenemos una planta permanente que no la conozco en persona pero la deduzco. Esta municipalidad que es autosuficiente. Y no lo hacemos. Quizás este reclamo que utilizo para justificar porque no vine a competir. Me presenté el último día porque me di cuenta de que estos elementos son jugados y yo creo que si se ponen desde otro lugar tienen razón. Yo no tengo ni reconozco patrón alguno, político ni empresarial ni sindical. Más, a lo mejor soy un disfrazado sin carnaval, como dice Casalla. Es cierto. Pero a mí me, en el fondo, a pesar de ser crítico, me duele o lo siento, la disputa que la tienen que hacer ustedes desde el Intendente ahora y todo el equipo. Once concejales... Once concejales más el Intendente son los verdaderos defensores del pueblo. Eso es lo que yo quisiera. Pero de todas maneras, si nos dormimos y no reconocemos nuestros autovalores, van a seguir manejándonos de afuera. Eso es todo".-----

El Sr. Marcelo Parra: "Le agradecemos a Don Ernesto Rafael Ríos... El presidente de la mesa dispuso un cuarto intermedio de quince minutos y luego continuamos".-----

Se pasa a un cuarto intermedio.-----

Se reinicia la Audiencia Pública.-----

El Sr. Marcelo Parra: "... Bettina Elly Fernández. Bettina, estudios cursados, profesora de educación primaria incompleto. Licenciatura en Meteorología. Últimos cargos desempeñados, empresa de fletes, coordinadora recepcionista hasta el 2005. Y hasta el 2003 en la Cámara de Cereales y Afines de la República Argentina. Bettina".-----

La Sra. Bettina Elly Fernández: "Gracias, buenos días. Autoridades, vecinos y postulantes. Me voy a presentar, soy Bettina Fernández, casada, dos hijos, vecina del B° El Frutillar. Soy argentina, hija de argentinos y nieta de argentinos. Quiero comenzar diciéndoles que me comprometo a cumplir estrictamente con la Ordenanza 1749 para no detallar lo que hicieron otros postulantes. Así entonces, defender al vecino, al medio ambiente y su interacción dignificando como ser humano, tocando todas las instancias posibles para resolver el problema. Mi propuesta es realizar, en primera instancia, un rastrillaje de toda la ciudad ya que la problemática de relieve y clima no impiden el crecimiento demográfico. Conocer entonces, los problemas hablando con los vecinos y entidades barriales. Enviar a los vecinos, perdón, invitar a los vecinos a través de los medios a acudir con sus problemáticas a la Defensoría y abrir todas las vías posibles de comunicación para interesarnos y trabajar en función. Pedir en forma inmediata un sondeo de la ciudad a las empresas de servicios para completar todo el abanico de necesidades de la ciudad. El agua, el gas, la luz, el teléfono, el cable, etcétera. Finalmente, quiero decir que son infinitas las falencias de nuestra ciudad pero apuntaré en principio, especialmente, al respeto y dignificación del niño, adolescentes, ancianos y gente de la calle. Y por... por un lado. Y por otro lado, la pureza, a la pureza y al cuidado del medio ambiente. Quiero pedir también, a los postulantes, que sigamos trabajando, obviamente, y apoyando y acompañando al Defensor que salga de toda esta cuestión. Muchas gracias, buenos días".-----

El Sr. Marcelo Parra: "Le agradecemos a Bettina Elly Fernández. Quiero hacer constar también que ha llegado el concejal Claudio Otano. Convocamos ahora a Raúl Enríquez. Raúl Enríquez, Ingeniero Naval de la Universidad Tecnológica de Buenos Aires. Un Posgrado en Ingeniero Buques Mercantes e Ingeniero en Buques Militares. Últimos cargos desempeñados, hasta '85 trabajos en distintos talleres navales privados. Asesor naval en la división técnica Parques Nacionales, Capital Federal.

Hasta el 2008, Gerente Técnico de Astilleros Bariloche de San Carlos de Bariloche. Raúl". -----

El Sr. Raúl Enríquez: "Gracias. Buenos días. Sr. presidente, concejales, público en general. Quizás para salir, como decía recién anteriormente, el buen vecino a través de tantos años, Don Ernesto Ríos, voy a tratar de seguir esa misma línea porque repetir lo que venimos trasuntando a través de los que me antecedieron es repetir lo mismo. Simplemente, puedo decir a los efectos de mi presentación, que he nacido y crecido en un ambiente de defensa y organización de la administración pública y de defensa de los derechos de diversa índole, usuarios, personal, derecho administrativo. Esta convicción inclinó mi actitud social hacia la docencia de la que actualmente soy después de treinta años en la educación técnica. La ayuda de los vecinos en defensa de sus carencias, conducir las Juntas Vecinales, presidiéndolas. Trabajé 15 años en la administración pública, en organizaciones y grupos humanos a lo largo de toda mi vida. Y últimamente, estoy presidiendo la Asociación de Peritos Judiciales de Bariloche e integro la Comisión de Seguimiento de la Universidad Tecnológica. Todo esto, aparte de mi tarea que quiero resaltar, que es aparte de mi tarea netamente profesional. Nunca dependí de un dinero público para vivir y toda mi familia así lo fue, sino que fue solamente a través de mis funciones profesionales y mis tareas. Todo esto lo hice porque lo que quiero transmitir, aprovechando estos minutos que tenemos, es la difícil tarea que demandará la Defensoría del Pueblo que será trabajar en una sociedad que deambula desorientada. Estamos sumidos en una profunda decadencia en todos sus sectores. Los valores culturales, los orgullos de nuestros padres y abuelos se han perdido. El valor al mérito, la cultura del trabajo, la palabra, se perdió el verdadero sentido de aquel funcionario público, aquel empleado público, aquel servidor público que tenía vocación de servicio. Todo lo que dije anteriormente era porque tengo vocación de servicio y no dependo de un sueldo para servir a mi comunidad. Esta vocación de servicio provocaba que aun, con pocos estudios, esta gente que trabajaba en la administración pública, que eran empleados, funcionarios de distintas categorías, trabajaban con mayor eficiencia que hoy los más probos funcionarios, que no existían los errores u omisiones en forma tan masiva como existe hoy en la administración. Está todo contaminado y entonces, hasta la impunidad del burócrata funcionario público toma como con total impunidad algunos errores y continúan con esos errores y quizás esa va a ser la función principal del Defensor del Pueblo. Inclusive algunos actores que hoy nos acompañan esta gesta que queremos hacer son personas que hablan muy bonito y que expresan sus ideas con las más bellas palabras que nuestros oídos, el pueblo, quiere escuchar pero que después no cumplen. Y esto en todos los órganos. Entonces, señor presidente del Concejo Municipal me dirijo a usted para que a través suyo haga saber a sus ediles, a sus pares, que realmente tienen una oportunidad histórica. Del pueblo, si usted ve acá, no está presente de nuevo porque el pueblo todavía cree en nuestro modelo de democracia. Entonces, me gustaría que usted haga saber a sus pares que tiene esta oportunidad histórica de no elegir corporativamente, no elegir por decisiones políticas sino que elijan a la persona más proba, con mayor identidad cultural respecto a nuestras realidades, a la persona que tenga trayectoria como dicen en la ordenanza. Pero que esa persona sea fiel a un reflejo de que cada convención..., cada concejal, en su íntima convicción diga esta es la persona, aunque así me equivoque, que es la persona indicada. Solamente así habrá una oportunidad de que ustedes..." -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: "Sr. Enríquez, ha concluido su tiempo". -----
 El Sr. Raúl Enríquez: "...que ustedes puedan tener la voluntad de cambiar esta Argentina que tanta falta nos hace. Muchas gracias". -----
 El Sr. Marcelo Parra: "Le agradecemos a Raúl Enríquez. Convocamos a Carlos Alberto Acosta. Carlos Alberto Acosta, estudiante de abogacía de la FASTA Santo Tomás de Aquino, en San Carlos de Bariloche. Cargos desempeñados hasta el 2002 en el Juzgado Correccional n° 10 a cargo de la mesa de entradas. Hasta el 2007 como colaborador jurídico en la Convención Municipal Constituyente Actualizadora. Carlos". -
 El Sr. Carlos Alberto Acosta: "Sr. presidente, señores concejales, público en general, vecinos también. Bueno quiero comenzar diciéndoles el por qué de mi postulación a la Defensoría del Pueblo. Eso encuentra su fundamento bastante en la idoneidad tanto en función a la educación que he recibido también en los puestos laborales en los que estuve y participé activamente; en mi conducta y también en aquellos cursos y seminarios en los que he asistido y también he participado como son nuevos derechos y garantías después de la reforma constitucional. También tenemos la nueva ley de Adopción, Minoridad y Situación de Riesgo. Responsabilidades morales y políticas de fin de siglo. Corrupción y Mediación como herramienta eficaz para solucionar conflictos. Debo hacer, y remarcar especial énfasis, en que moralmente no estoy condicionado y ni prohibido en cuanto a la participación en la postulación a la Defensoría porque no estoy afiliado a ningún partido político, tampoco pertenezco a ningún color ni agrupación que le quite objetividad al cargo por el que estoy postulando. Y, sobre todo, y es importante remarcar, que no tengo ningún tipo de débito para con la política. Tal vez algunos se preguntarán por qué estoy haciendo especial énfasis en todo este tema. Porque eso está estrictamente relacionado con el espíritu del Defensor del Pueblo. Tal vez no nos preguntamos, o en muy pocos de las exposiciones que se presentaron, trataron de rescatar lo que es la esencia de la creación de este Ombudsman o Defensor del Vecino, conforme surgió en la Convención Actualizadora Constituyente para proteger justamente, desde una esfera de extra poder, todo lo que son las garantías y derechos fundamentales de los ciudadanos. En la parte política práctica muchas veces encontramos esa dicotomía entre el deber ser y lo que realmente sucede. Y también estamos muy mal acostumbrados, también a escuchar cómo podemos hacer tanto por hechos, omisiones o expresiones verbales y decimos esto tendría que haber sido así pero realmente no es posible pero justamente, porque no se aplica la norma, no se aplica la ley y no se respetan absolutamente los derechos en algún momento. Entonces, la esencia de la Defensoría del Pueblo radica específicamente en esto, en no tener ningún tipo de condicionamiento político que es lo que garantiza su legitimidad y también va a garantizar en su totalidad la libertad de acción y autonomía funcional que va a tener como órgano de contralor, no de oposición porque lo que se busca es un trabajo coordinado anticipándose a aquellos inconvenientes que pudieran llegar a suceder. Ese es el objetivo primordial de todo esto. También, eso nos... de todo eso surge un derecho, un derecho entonces, también, a un Defensor del Pueblo imparcial, objetivo, y al que todos nosotros, como comunidad, tenemos derecho para poder encontrar el respaldo que hoy nos hace falta. Porque, de lo contrario, tampoco tendríamos todos estos carteles dentro de lo que es la Intendencia o tampoco tendríamos aquellas personas que están manifestando en pos de la educación, de poder acceder a esa educación al igual que a la seguridad y a la justicia como pilares fundamentales de todo Estado. Para ir concluyendo, además de

todo lo que se dijo y se establece en la ordenanza como funciones a cargo del Defensor del Pueblo, entre dar, dar soluciones o ir ante aquellas actividades del Estado en cuanto muchas veces fundadas en la actividad discrecional de también del municipio y también que tienen su fundamento y verdadero en el régimen exorbitante al derecho privado. Es importante escuchar a la gente, escuchar los requerimientos de la gente pero no solo escucharlos, también participar e involucrarse. Por ejemplo, días atrás salió en el Cordillerano una publicación en la que decía que siete de cada diez de nuestros jóvenes barilochenses tienen contactos con las drogas. Los coloca en una situación de riesgo”. -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Sr. Acosta, ha concluido su tiempo”. -----

El Sr. Carlos Alberto Acosta: “Dos segundos más. Este... y es ahí donde nosotros tenemos que estar presentes como comunidad y eso nos va a dar fuerza. Y lo que hay que ser conscientes también es que si uno quiere uno puede y hay que poner el máximo de empeño para lograr todos aquellos objetivos que quedaron específicamente plasmados tanto en las ordenanzas, en las leyes que regulan todo lo que es la Defensoría del Pueblo y, sobre todo, cumplir con su espíritu. Muchas gracias”. -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Tiempo”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Carlos Alberto Acosta. Vamos a hacer un nuevo cuarto intermedio a pedido de, dispuesto por la presidencia de la mesa, a pedido de los manifestantes que están manifestando por el boleto estudiantil que quieren hacer uso de la palabra a partir de este momento”. -----

Se pasa a un cuarto intermedio. -----

Se reinicia la Audiencia Pública. -----

El Sr. Marcelo Parra: “(...) Bedini, va a hacer uso de la palabra. Graciela, Técnico Universitaria en Medios de Comunicación Social, comunidades CEDEC. Hasta el '91 en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche en el departamento de Fiscalización. Hasta el 2003, Secretaria General de la CTA Bariloche. Hasta el 2006, Secretaria General del SOYEM. Si, despacito, le pueden dar lugar a Graciela, entonces va a llegar para hacer uso de la palabra. Graciela”. -----

La Sra. Graciela Bedini: “Bueno, por algo me tocó ser la postulante que hablara detrás de los chicos. Esta es la forma de defender los derechos, esta es la forma, participando desde jóvenes. Y como decíamos en algún momento, obreros y estudiantes unidos y adelante, compañeros. Bueno, buen día a todos, buen día a los concejales, buen día a los que presiden la Asamblea. Y en primer lugar quiero destacar el amplio interés demostrado por la cantidad de inscriptos para este concurso abierto y público. Les digo que resulta muy gratificante lo que implica este compartir con todos el desafío de lo que es llevar adelante la primer Defensoría del Pueblo. Y desde ya les digo a todos los postulantes, sea cual sea el elegido, que le doy toda mi colaboración como militante, militante trabajadora y militante de la vida. En segundo lugar, les quiero decir a los señores concejales, resaltar la tarea que van a tener en este sentido. Sin lugar a dudas, la designación del Defensor del Pueblo requerirá que los concejales cuenten con la tranquilidad, libertad y una total ausencia de presiones para que puedan llegar a la designación de la persona que será la encargada de llevar adelante esta primer Defensoría del Pueblo. Dicho esto, quiero expresar lo que pienso en líneas generales, lo demás está explayado en el proyecto presentado. La función de la Defensoría del Pueblo debe ser un pilar más para el sostenimiento de las instituciones democráticas, por lo que su accionar como contralor de la administración municipal deberá servir

como vehículo de acercamiento y conciliación de las partes, manteniendo la independencia de los intereses en conflicto y proponiendo mecanismos adecuados para la resolución de los reclamos. En consecuencia no admite la actuación por impulso sino con la suficiente tranquilidad de recibir el reclamo, analizar los antecedentes y definir la acción a seguir. Su accionar no admite presiones ni condicionamientos de ningún tipo y deberá actuar con total objetividad e independencia de criterio. Su accionar deberá servir para que lo que esté normado se cumpla, lo deficiente de las normas se corrija y lo que no esté normado se normaticé. Otras de las pautas a seguir será la permanente consulta con la Defensoría del Pueblo provincial y con los sectores preocupados por la vigencia del Estado de Derecho, los Derechos Humanos, la defensa del Medio Ambiente y de toda asociación de vecinos que se convocan para la defensa de sus derechos. Yo explayé unas cuantas cosas más pero me parece que me voy a reafirmar, como para terminar, en esto. Para finalizar quiero expresar que la decisión de postularme para este cargo no fue tomada individualmente sino con la infaltable reflexión y consentimiento de mi familia y de mis compañeros de lucha. También quiero decir que nuestra historia nos marca a fuego, que la democracia en nuestro país, nuestros derechos, nuestras libertades, han sido ganadas a costa de la sangre de miles de compañeros... disculpen... torturados, asesinados y desaparecidos, con la lucha de las heroicas Madres de Plaza de Mayo y de las Abuelas de Plaza de Mayo que aun siguen (ya... me falta un poquito...) siguen reclamando justicia. Formo parte de esa generación que luchó, que resistió, que la Dictadura no pudo eliminar. Formo parte de esa generación de todos aquellos luchadores que nunca bajamos los brazos, que día a día renueva su compromiso militante por lo que seguimos enarbolando las banderas de nuestros 30 mil compañeros desaparecidos que denunciábamos y resistimos las políticas neoliberales de los años '90. Formo parte de esa generación que sabe que es posible soñar otro tiempo, el tiempo del trabajo, de los salarios dignos, donde ser jubilado sea una bendición y ser niño y adolescente vuelva a ser un privilegio. Que seguimos trabajando para que esto sea posible, para que el Estado de Derecho sea una realidad y en este camino de participación y de profundización de la democracia, la Defensoría del Pueblo se erige como una herramienta fundamental. Muchas gracias".-----

El Sr. Marcelo Parra: "Le agradecemos a Graciela Bedini. Convocamos a Mercedes del Valle Sosa de Corbalán. Profesora de Psicología y Ciencias de la Educación. Maestra Nacional Normal. Últimos cargos desempeñados, Directora, desde el año 2004 hasta la fecha, del CEM 51 Escuela Técnica Jorge Newbery. Profesora de Relaciones Humanas y Públicas en 6° año de la misma escuela desde 1989. Mercedes". -----

La Sra. Mercedes del Valle Sosa de Corbalán: "Autoridades presente, postulantes, vecinos de San Carlos de Bariloche, muy buenos días. Yo quiero iniciar este momento destacando lo positivo de esta Audiencia, no? Se está desarrollando de la mejor manera posible. Me siento muy bien en este ámbito y, como educadora que soy, el marco que dieron los estudiantes nos muestran, los chicos nos muestran a nosotros, la gran responsabilidad que tienen ellos en la lucha por sus derechos. Yo creo que esto es muy meritorio y qué mejor para el inicio este de la Defensoría del Pueblo tener en cuenta una de las tantas problemáticas que afectan a San Carlos de Bariloche. Bueno, yo quiero contarles que la decisión de estar acá en este momento es, como primer punto, la decisión va en que avalo el proyecto de la creación de la Defensoría del Pueblo porque considero que va a fortalecer esto de la justicia social, va a fortalecer los

pilares democráticos de igualdad, libertad y justicia. Va a permitir tener un espacio, a toda la comunidad, donde se pueda trabajar en beneficio del bien común, no? Por otro lado, quiero devolver a San Carlos de Bariloche algo de todo lo que me dio en estos veinte años que estoy acá en esta ciudad. Bueno, eso es lo que me lleva a estar en este lugar. Cuando solicitaron que haga un proyecto se me ocurrió ponerle un título y un título muy simple. *Por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo* porque esto es lo que va a marcar las líneas de acción en mi trabajo. ¿Por qué *por el pueblo*? Quiero cumplir con todo lo que corresponde en cuanto a la defensa, a la protección, a la escucha al vecino, defender esos derechos individuales, que se cumplan todo lo que tiene que cumplirse y trabajar por un medio ambiente sano. Es decir, el derecho a tener un medio ambiente sano. El control, diríamos o... que la administración pública haga lo que tiene que hacer, que los vecinos no se sientan mal y no es una tarea fácil, por supuesto. Hay que organizar, hay que organizar esta institución nueva para San Carlos de Bariloche, hay que organizar un reglamento interno y eso yo quiero dejar bien claro que para mí es muy importante el consenso de todos, que no sea la tarea de unos pocos, es la población la que se tiene que involucrar en esto. Por eso voy a convocar a la gente a que opine cuáles son... qué sé yo, qué es lo que esperan ellos del Defensor del Pueblo. Se hará relevamientos en cuanto cuáles son las principales problemáticas. Escuchar al pueblo que es para quien se va a trabajar, no? También, cuando yo digo *con el pueblo*, con el pueblo, justamente voy a focalizar en la integración. Integración de todas las instituciones que le hagan bien a esta Defensoría. Trabajar en conjunto porque yo creo que ahí es lo importante, no? Y también, tener en cuenta el respeto hacia el otro, hacia las diferencias. Porque no tenemos por qué pensar todos iguales. Y cuando digo todo *para el pueblo* justamente, porque si trabajamos todos juntos el beneficio va a ser para todos. Yo no quiero explayarme mucho, quiero decir que frente a la realidad del crecimiento de San Carlos de Bariloche, la figura del Defensor del Pueblo será un referente fundamental en la protección y defensa de los Derechos Humanos como en la resolución de los conflictos. Su intervención mediadora favorecerá la convivencia de los vecinos, actuará como facilitador en las diferentes problemáticas que afecten la población. La creación del cargo del Defensor del Pueblo es un proyecto municipal que tiende a fortalecer la justicia social. Entre los objetivos que tengo está fortalecer valores éticos y morales que permitan mejorar las relaciones humanas entre los ciudadanos. Promover el bienestar de la comunidad garantizando su derecho a ser escuchado y aportar estrategias para resolver sus problemas. Tengo más objetivos pero por cuestión de tiempo no los voy a leer. Lo que sí quiero dejar claro que...”-----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Sra. Sosa, ha concluido su tiempo”.-----

La Sra. Mercedes del Valle Sosa de Corbalán: “...que el no ser elegida no es impedimento. Voy a participar en la Defensoría del Pueblo como vecino de San Carlos de Bariloche”.-----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Mercedes del Valle Sosa de Corbalán. Llamamos a Alejandro Miguel Wickham, quien también me corregirá luego si no está bien dicho el apellido. Estudios cursados, Universidad de Buenos Aires, Abogado y Procurador. Curso de Posgrado, Derecho Ambiental, Derecho Penal Tributario, Derecho Tributario. Últimos cargos desempeñados, actividad docente por 12 años. Ejercicio libre de la profesión por 18 años. Poder Judicial de la Provincia de Buenos

Aires por cuatro años en los fueros Criminal y Correccional. Alejandro ¿su apellido es...? Wickham. Alejandro”.

El Sr. Alejandro Miguel Wickham: “Sr. presidente, autoridades, vecinos. Bueno, luego de haber escuchado a 21 predecesores hablar de la problemática de la ciudad no puedo más que compartir todos estos conceptos y por razones de brevedad no los voy a repetir. Simplemente, me quiero referir a una cuestión técnica de la institución del Defensor del Pueblo. Si bien es cierto que llevamos 25 años de democracia también es cierto que todavía no logramos recuperar plenamente el ejercicio de los derechos republicanos. Y cuando hablo de derechos republicanos me refiero a los derechos de primera, segunda y tercera generación que contempla la Constitución Argentina. Estos son los derechos individuales, los derechos al desarrollo humano y los derechos colectivos y de los pueblos pero no los debemos analizar de manera individual, conforman un conjunto de derechos que tienen que ser interpretados armónicamente. Acabamos de ver un ejemplo de lo que puede llegar a suceder. De nada me sirve tener el derecho a recibir educación sino tengo los medios para llegar a la escuela. De nada me sirve que el Código Civil me diga que las costas son libres si no puedo llegar a las costas. De nada me sirve el derecho a la salud si el hospital no me brinda atención ni me otorga los medicamentos. Estos derechos tienen que ser ejercidos de manera conjunta y no de manera aislada sino lo que vamos a lograr es la confrontación donde la defensa de un derecho automáticamente genera la violación de otro que es lo que lamentablemente hoy estamos viviendo. Hoy en nombre de la defensa de un derecho justificamos la violación de otros derechos y evidentemente este no es el camino y esto no nos va a llevar a la paz social y si no hay paz social lamentablemente no podemos hablar ni de justicia ni de democracia. Y los riesgos son innecesarios explicarlos. Creo que este es el objetivo sobre el cual debe trabajar la Defensoría del Pueblo. Creo que este es el desafío y esta es la responsabilidad que hay que asumir. Muchas gracias”.

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Alejandro Miguel Wickham. Convocamos a Mónica Sandra Ferreyra Soto. Mónica tiene estudios universitarios incompletos en Licenciatura en Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas de la ciudad de Buenos Aires. Últimos cargos desempeñados, hasta el '95 en Service Center, Administración General y Liquidación de Sueldos. Hasta '94 estudio contable del Dr. Fernando González. Mónica”.

La Sra. Mónica Sandra Ferreyra Soto: “Bueno, buenos días. Quiero agregar un poco al curriculum que leyó Marcelo que actualmente trabajo en el Poder Judicial, voy a cursar mi octavo año dentro de esa institución. Primero, en un Juzgado de Instrucción Penal y actualmente en una Fiscalía. Por eso entiendo y quiero hacer mucho énfasis al perfil que debe tener el Defensor del Pueblo. Y quería hablarle, especialmente y específicamente, a los señores concejales. Ustedes tienen, como dijo el Sr. Enríquez, una oportunidad histórica en sus manos. Es la primera vez que esto se instituye en San Carlos de Bariloche. Entonces, está en ustedes dejar de lado, quizás algunos nombres que puedan resonar en sus cabezas, las banderías políticas, dejar de lado todo lo previo y hacer camino al andar como dice el poeta, a partir de ahora. Esto es nuevo, es una institución fundamental para San Carlos de Bariloche. Yo entiendo que el perfil del Defensor debe ser una persona que trabaje hombro a hombro con los ciudadanos, que conozca profundamente la problemática del ciudadano de Bariloche. Yo tengo la oportunidad, todos los días, de ver, de escuchar, de sufrir y de compartir los anhelos y los derechos vulnerados de los ciudadanos. Donde hay un reclamo seguramente hay

un derecho vulnerado y está en nosotros y en el Defensor del Pueblo, como institución nueva, poner fin a esa problemática. Está en ustedes abrir su mente y su corazón y elegir a la persona que realmente tenga el perfil necesario, que conozca. Podemos tener un montón de curriculms perfectos, un montón de cursos, un montón de experiencia en otros ámbitos pero el Defensor del Pueblo debe ser alguien que realmente trabaje con las personas, que las conozca, que sepa sus padecimientos, que conozca todos los días lo que lo aqueja. Nosotros en nuestro trabajo asesoramos tanto no sólo en el ámbito penal sino en el ámbito vecinal y civil, en el ámbito laboral. Contemos a las personas, la persona no se debe ir con un vacío legal, no se debe ir sin una respuesta. El Defensor del Pueblo debe cubrir todas esas expectativas. Respecto a la participación política del Defensor del Pueblo, yo entiendo que ayudaría mucho que sea una persona independiente. ¿Por qué? Voy a fundamentar este argumento. Porque entiendo que una persona que está afiliada o se embandera con un partido político, cosa que está bien, por qué está bien, porque gracias a dios permite que tengamos instituciones democráticas. Y la Defensoría del Pueblo no debe ser en contra de las instituciones democráticas, debe acercar el ciudadano a la institución democrática y viceversa, con consenso. Pero respecto, vuelvo a lo anterior, entiendo que una persona que tiene banderías políticas o tiene profundamente arraigado un sentimiento, y bien hecho está, político, quizás no puede ser tan objetivo en el momento en que tenga que peritar, auditar o resolver respecto de alguna falencia en la administración pública. Entonces, entiendo que debe ser una persona independiente, que escuche y que como vuelvo a repetir, como dije antes, y que participe y que haya participado y que sepa de lo que hablan los ciudadanos. Entiendo que la Defensoría del Pueblo es un órgano que era totalmente necesario en este momento de Bariloche. Vuelvo a coincidir con otro disertante, con Carlos Acosta, si no, no veríamos tantos carteles, tantos reclamos. Hay que ocuparse. Hay que ocuparse de darles respuestas a las personas. La Defensoría del Pueblo es un ámbito, o va a ser un ámbito, si dios quiere, en donde los ciudadanos puedan realmente sentirse respaldados, sus derechos, si? Y garantizar como herramienta que esos derechos sean respetados por las instituciones democráticas. Me comprometo firmemente a acercar la Defensoría al pueblo, a hacer una Defensoría itinerante, a acercar al ciudadano que no puede a lo mejor, quizás, y volviendo al boleto, acercarse a las instituciones. Que las instituciones se acerquen al ciudadano. Y a los señores concejales que Dios ilumine su elección. Muchísimas gracias”.

El Sr. Marcelo Parra: “Agradecemos a Mónica Sandra Ferreyra Soto. Invitamos a hacer uso de la palabra a Carlos Alberto Arrative. Carlos Alberto, Abogado, recibido en la Universidad FASTA Barilo... ¿Perdón? Carlos Emilio Arrative, perdón. Carlos Emilio Arrative es Abogado recibido en la Universidad FASTA Bariloche. Últimos cargos desempeñados, pasantía en el Juzgado Civil y Minería n° 5 a cargo del Dr. Riat, realizando tareas en la mesa de entrada, despacho de secretaría y pro secretaría. Hasta el 2008, Estudio Jurídico García Saavedra, estudio integral, realizando tareas de procuración judicial, escritos judiciales, redacción de contratos y trámites legales y administrativos. Carlos Emilio”.

El Sr. Carlos Emilio Arrative: “Bueno, muchas gracias. Autoridades, vecinos en general, celebro la participación, espero que una vez que esté en marcha la Defensoría todos sigamos participando como hasta ahora con lo cual también me comprometo. Un poco compartiendo las palabras de los demás tengo que decir que creo que ya se ha dicho

todo lo que es la función del Defensor (...) al poder entendido en un sentido muy amplio. Creo que por esto es importante la Defensoría del Pueblo creada porque en este contexto de modelo donde queremos insertar a Bariloche tendiente a la protección integral del ser humano, es importantísimo que tengamos un instituto que acerque el administrado al administrador sin que éste, el titular de esta Defensoría se confunda o crea que tiene potestad, más... diferentes a las que le asigna la propia Carta Orgánica y la ordenanza de creación. Va a ser importantísimo para que esa relación de administrado administrador pueda garantizarle al barilochense un espacio donde... donde solicitar... solicitar soluciones a sus problemáticas, a sus inquietudes, y fundamentalmente que entienda que es una herramienta de participación. De participación frente a negligencias, omisiones, actos o hechos de la administración pública en general, pero sin entend... digo, de los organismos, agentes o funcionarios, pero sin entender esto como un... como que el Defensor tiene que ser un opositor político. Digo que los objetivos que plantea nuestra ordenanza que se condicen con lo que es la Carta Magna nacional, la provincial y nuestra Carta Orgánica, por supuesto también, y las diferentes ordenanzas, creo que deben ser buscados esos objetivos escuchando la voz de los vecinos, quizás controlando de alguna manera el accionar de los organismos públicos y, por qué no, reaccionando frente a esos... a esos actos. La ordenanza habla de actuar de impulso o de oficio o a pedido de parte. Pero esto... siempre creo que el Defensor siempre tienen que tener en miras el bienestar general y no usar el impulso de oficio o las peticiones buscando obtener un rol político opositor. Creo que no está el Defensor para roces, para críticas destructivas, sino para respetar la división de poderes. Quizás un cabal conocimiento de la Defensoría una vez que esté en marcha, nos va a dar un... una visión cabal de lo que debe ser el papel protagónico del Defensor. No digo que sea ni populista ni demagogo. Sí, proteccionista, por supuesto de los derechos de los vecinos. Controlador de los actos, pero siempre atendiendo a la división de poderes. El Defensor del Pueblo no va a venir a legislar. En caso que me toque asumir este papel quizás sea necesario presentar proyectos, asumir frente a las anomalías que se detecten, determinado papel pero no el de... papel... no un papel de opositor político. La independencia creo que debe ser en cuanto a compromiso político. No política porque por el hecho de estar acá ya todos somos políticos. Desde que nacemos estamos conociendo..., siendo seres políticos. El único que no era quizás político, por ahí, era Robinson Crusoe porque vivía solo en una isla. Pero bueno... Obviamente, la actuación debe ser sin miedos, sin compromisos políticos. Estoy resumiendo porque no quiero repetir nuevamente lo que ya la mayoría de las personas ha dicho. Creo que el diálogo y la objetividad del Defensor debe marcarle el camino o deben ser principios informantes del rol que debe asumir. Todo eso con suma prudencia, ánimo conciliador y por supuesto, un espíritu de colaboración hacia la administración pública. Porque está para escuchar los reclamos de los vecinos, adoptar, cumplir cabalmente con la ordenanza de creación pero también para colaborar con la administración pública. En ese sentido tiene una herramienta fundamental, creo yo, que es el informe anual que es donde va a marcar un estado de situación de la realidad barilochense, va a poder presentar estadísticas, todo lo que conforma un informe. Pero creo que esa es la herramienta fundamental del Defensor, más allá de lo que va a ser su gestión durante el año. Los concejales van a poder escucharlo una vez al año y... y poder asumir el papel para el cual han sido llamados, simplemente, legislar. Creo que la independencia...".-----

La Sra. Alexa Dal Bianco: "Sr. Arrative, ha concluido su tiempo". -----

El Sr. Carlos Emilio Arrative: "Muchas gracias, los temas insoslayables de siempre espero que sean cumplidos". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Agradecemos a Carlos Emilio Arrative. Convocamos a Daniel Esteban Novoa. Daniel Esteban Novoa tiene estudio secundario completo. Últimos cargos desempeñados, ha sido concesionario del hotel Panamericano, propietario de la empresa radiotaxi Mitre. Propietario de la empresa de remises Le car. Daniel Esteban Novoa". -----

El Sr. Daniel Esteban Novoa: "Buenos días, señores concejales, autoridades, público en general saludo en ustedes a todos mis vecinos. Deseo reiterar mi nombre. Mi nombre es Daniel Esteban Novoa, fui nacido en Zapala circunstancialmente, mi familia es de San Carlos de Bariloche, llevo 25 años en la ciudad, soy casado, tengo tres hijos y mi señora es docente de historia. No voy a ahondar en lo que significaría la Defensoría del Pueblo sino que quiero, voy a empezar a detallar, el proyecto que he presentado el mismo día de la inscripción, el día 30 y con la inscripción a la Audiencia Pública he presentado nuevamente proyecto de trabajo adjuntando el Reglamento Interno de funcionamiento de la Defensoría y el Organigrama de trabajo. Bien, junto con el proyecto de trabajo presentado y el Reglamento Interno estimé que son temas centrales para quien ocupe esta Defensoría. He tomado contacto con distintas defensorías del país para conocer su funcionamiento actual y de origen. Y dadas las realidades de nuestro municipio y por ser la primera Defensoría del Pueblo a crearse se requiere de un personal de mínima para poner en funcionamiento este organismo que estará sujeto, en primera instancia, al Presupuesto municipal. Este Organigrama estará integrado por cuatro personas, cuatro personas que son esenciales para dicho funcionamiento. Estas cuatro personas conformarán el Consejo de Administración y ellos son el Defensor del Pueblo, un asesor auxiliar, un Asesor Letrado, que estará a cargo de la Dirección de Derechos y Garantías con las áreas de mediación, salud, emergencia social, obras sociales, servicios públicos, infancia y juventud, tercera edad, discriminación, educación, cultura, medio ambiente, seguridad, vivienda, derecho al consumidor, relaciones institucionales y un área para la iniciativa legislativa. También estará conformado por un secretario que, dentro del funcionamiento de la administración, cumplirá las veces de Secretario General, quien estará a cargo de la mesa de entrada, salida y archivo. Un Adjunto Contable a cargo de la Dirección Técnica y Administrativa con las aéreas de tesorería, contabilidad, presupuesto, compra, contrataciones, informática y estadística. Vecinos, tengan la seguridad que alcanzo la inmensa responsabilidad que implica ostentar este cargo y las dotes de serenidad, experiencia, fortaleza moral y sabiduría política que se requieren para ejercer este nombramiento. Mi compromiso de trabajo tendrá como principal objetivo afianzar... afianzando este organismo y compenetrándome en las problemáticas de nuestros vecinos y en sus necesidades y demandas acrecentando y asesorando esta Defensoría y poniéndola al servicio de los derechos de los ciudadanos generando conciencia social. A través de incentivar el respeto por los derechos que al no ser respetados generan malestar en nuestros vecinos y es allí, es ahí, en la resolución práctica de conflictos, donde estaré presente. Para finalizar, señores del Honorable Concejo Deliberante, sepan que mi crédito personal estará comprometido en generar conciencia social y en el acierto de sus deliberaciones. Muchas gracias". -----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Daniel Esteban Novoa, convocamos a María Cristina Goncalves Larrocha. También me va a corregir si lo dijimos bien. Ah, bien... bueno. María Cristina Goncalves Larrocha, 3° año de abogacía de la UBA, 2° año del profesorado de Historia de la Universidad del Comahue. Últimos cargos desempeñados, hasta el 2001, desde el 2001 hasta la actualidad, Profesora de nivel secundario, Ciencias Sociales y Comunicación. María Cristina”. -----

La Sra. María Cristina Goncalves Larrocha: “Bueno, ante todo, ya no soy más profesora, ahora entré al otro lugar. Soy jubilada, hace muy poquitos días pero ingresé a la clase pasiva. Pero como yo, desde muy chica, siempre estuve haciendo, me parece que debo continuar haciendo y lo voy a hacer hasta, creo que, el último día de mi vida. Porque el hacer es lo que realmente caracteriza al ser humano como ser humano en sí. Y he notado que entre todos mis compañeros, al hablar de política no se dieron cuenta que, según Aristóteles el hombre es el animal político por excelencia. Entonces, no es mala la política, al contrario. Todo esto que está acá es política, lo que estuvo con los chicos es política, y yo como educadora me siento totalmente satisfecha de que en algún momento les haya inculcado a mis alumnos la defensa de la democracia, la defensa de los derechos y que solamente no fue un mero elemento instructivo en la escuela, mi función, sino también de formadora. Formadora de mentes. Y esa es una responsabilidad muy grande, muy grande, que tenemos gracias a dios los docentes. Responsabilidad de formar seres humanos y la mente desde los de muy chiquititos hasta los que ya tienen, como ellos, poder de decisión. Es entonces que frente a este desafío dije por qué no. Por qué sí. ¿Por qué sí? Porque como dije antes voy a continuar haciendo siempre y además, porque entendí que esta institución creada a partir de la Convención del año pasado va a dar una herramienta más al pueblo de Bariloche, que le debo mucho porque hace veinte años que estoy acá y que también, como otros compañeros, me gustaría devolverle lo que me dio. Es usar en este momento esta nueva institución para poder escucharnos y digo escucharnos porque si llego a ser Defensora del Pueblo no voy a dejar de ser vecino, voy a ser igual. Y eso es lo que hay que destacar, voy a defender a mis pares y en eso se basa todo este principio, en la defensa y la solidaridad con nuestros pares. Aun con los que no nos entendemos, aun con los que disentimos, aun con los que tenemos ideas diferentes. Pero son mis pares. Entonces, frente a este desafío es que, en este poquitito que yo había escrito no lo quería leer porque bueno, había habido compañeros que lo dijeron que coincidí mucho. Coincidió también que esta es una oportunidad histórica de los concejales de elegir a la mejor persona y de poder, con los concejales, con las instituciones y con todo lo que tiene que ver con la administración llevar adelante esta nueva institución que es la Defensoría del Pueblo. Yo voy a leerles algo que escribí que dice, debe investigar por petición de los interesados temas relacionados con el mal funcionamiento, ilegitimidad, no respuesta a reclamos, falta o mala prestación, atención o trato, información insuficiente, violación de derechos humanos, del usuario y del consumidor, preservar el medio ambiente y fomentar el desarrollo sustentable. Tampoco voy a decir que hay que estar con el gobierno de turno. No. Es totalmente independiente la figura del Defensor y además no es algo elegante sino una figura seria, comprometida, con vocación de servicio, prudente y conciliadora. Yo puse en esto que es el gran mediador entre el ciudadano y la administración juntamente con prestadoras de servicios ayudando a la solución de las problemáticas de los vecinos, utilizando el diálogo, profundizando la comunicación y la

solidaridad de sus pares. Respetando además, las minorías étnicas. Y según otra de las cosas que puse fue garantizar el respeto por los derechos humanos en el marco de un estado de derecho democrático, participativo y pluralista. Y esto de la democracia lo conozco muy bien porque yo soy de las viejas y pasé todos los gobiernos de factos y realmente estos 25...”. -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Sra. Goncalvez ha concluido su tiempo”. -----

La Sra. María Cristina Goncalves Larrocha: “...estos 25 años de democracia los debemos valorizar e inculcarlo en nuestros hijos. Gracias”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a María Cristina Goncalvez Larrocha. Vamos a llamar a la última participación que es la de Stella Maris Rossi y Quiroga. Stella Maris tiene 5° año incompleto de la carrera de Abogacía de la Universidad de Buenos Aires. Últimos cargos desempeñados, hasta el año '95 fue Secretaria de bloque del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche. Hasta '99 Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, a cargo del personal de planta de administración y Coordinación Legislativa. Hasta el 2008 Convencional Constituyente de la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche. Stella Maris”. -----

La Sra. Stella Maris Rossi y Quiroga: “Muchas gracias. Buenos días a todos. Sr. Presidente de la Audiencia Pública. Luego de haber investigado en las distintas legislaciones nacionales e internacionales, me doy cuenta que no es una tarea fácil. Creo que es un gran desafío poder ocupar este cargo porque no es grato indicar los errores en la administración pública, tratar de corregirlos, y si fuera necesario, solicitar a los señores concejales cambiar normas para mejorar el sistema. No es fácil pero no imposible que se corrijan errores en el servicio de transporte público. Todo esto se puede lograr pero primero se debe difundir en forma masiva para qué sirve este Defensor del Pueblo. El secreto del éxito de esta gestión es sentir una verdadera vocación de servicio y amor al prójimo. Creo que la propuesta de trabajo que he presentado expresa mi idea de lo que debería ser esta institución para con los vecinos que, cansados de discutir en los medios de comunicación o en una reunión de amigos, se resignan a no esperar una respuesta satisfactoria a sus reclamos. Por lo tanto, aceptan con resignación y descreen que las cosas pueden cambiar. Nos acordamos del famoso arbolito del inspector Barragán, estereotipo de los funcionarios que priorizan los expedientes por encima de la gente, y por eso sé que esto puede y debe cambiar para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos. Propongo acercar la Defensoría a las delegaciones. Periódicamente estar presente en cada una de ellas así los vecinos podrán estar con el Defensor y canalizar sus reclamos, quejas o simplemente sugerencias. Y si los temas son de educación, salud o seguridad, creo que corresponde involucrarse porque de acuerdo a la Carta Orgánica, el municipio debe velar por estos derechos de los ciudadanos y se deberá poner el máximo esfuerzo para lograr la educación, la salud y la seguridad que Bariloche se merece. Como esta institución es nueva en Bariloche será primordial elaborar un plan de difusión masivo desde las escuelas hasta las juntas vecinales pasando por colegios de profesionales y todo ámbito propicio para su divulgación. La Defensoría debe ser un canal abierto para el diálogo permanente. Por eso se debe gestionar una línea gratuita, un 0800, para que se comunique el vecino sin ningún obstáculo y se diseñará una página web para informar todo lo relativo al funcionamiento de la Defensoría, el cronograma de trabajo en las delegaciones municipales, las visitas a las escuelas y la posibilidad de efectuar una denuncia y de su seguimiento por este medio. Mi compromiso es usar toda mi

capacidad de gestión, todo el esfuerzo para servir a mis vecinos, ser ecuánime en las decisiones y, por sobre todo, estar preparada para poner el corazón y la razón en todas las decisiones finales. Muchas gracias”.-----

El Sr. Marcelo Parra: “Le agradecemos a Stella Maris Rossi y Quiroga. Ha concluido así la lista de postulantes. Quiero aclarar que hay aspirantes a Defensor del Pueblo que no presentaron el proyecto en sobre cerrado ni se inscribieron para esta Audiencia Pública. Ellos son María Victoria Allen, María Andrea Bravo, Pablo Gastón Chávez, Claudia Claveriz, Lucas Eduardo Gattas, Nicolás Oscar González, Agustín Enrique Martín, Jorge Elías Moses, Sandra Viviana Palacios, Gabriela Perren, María Pontoriero, Raquel Ramírez y Pablo Gustavo Silva. Antes de darles paso a los oradores que están inscriptos vamos a hacer un breve cuarto intermedio. Por favor, con aquellos oradores que no hayan firmado todavía la lista está Paula con la lista en la mano. La perdí de vista ahora pero creo que está allá al fondo... Allá al fondo, contra la pared, por favor. Si no se firma no se puede hacer uso de la palabra. Un breve cuarto intermedio de 10 minutos y comienzan los oradores. -----

Se pasa a un cuarto intermedio. -----

Se reinicia la Audiencia Pública. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Continuamos... Terminamos con el cuarto intermedio, continuamos con la Audiencia Pública para el Defensor del Pueblo de San Carlos de Bariloche. Me decía, me pedían desde prensa del Concejo Municipal, Paula, que ahora se me escapa nuevamente a la vista, que aquellos que quieran hacer preguntas las escriben en un papel, se conectan con ella y ella las va juntar para que cada uno de los... Con nombre y apellido tiene que estar formulada la pregunta, y presente al momento de formularla, obviamente se tiene que quedar a escuchar la respuesta, y cada uno de los aspirantes va a tener dos minutos para contestar esas preguntas que ustedes hagan. Continuamos ahora con la lista de oradores, la lista de vecinos que se han anotado como oradores. El primero, si no hay ninguna modificación mediante y si todos han firmado, es Jorge Luis Vallaza. Jorge”. -----

El Sr. Jorge Luis Vallaza: “Buenos días, voy a ser muy breve. No toquen la campanita porque por reflejo me arrodillo yo, así que... Bueno, yo simplemente quiero destacar algunos criterios de evaluación que los concejales deben tener en cuenta que posiblemente se soslayan en el curriculum o en la propuesta escrita o no se reflejen fehacientemente. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, al compromiso de vida por el pueblo, a la lucha cotidiana, perseverante, por los que no tienen voz. Cómo vamos a evaluar eso, cómo van a evaluar ese aspecto. No creo que el cargo de Defensor del Pueblo tenga que ser un lugar para alguien que quiera demostrar que puede, que tiene una capacidad, o desplegar una propuesta bien escrita o mejor expuesta. Me parece que tiene que ser un reconocimiento a una trayectoria demostrada, a una capacidad de lucha, a años de trabajo, para que esa persona en este nuevo rol pueda desplegar esas condiciones en favor de todos. Y ahora voy a dar un pequeño testimonio. Más de la mitad de la década del ´90, más de la mitad de la década del ´90, me tocó compartir la vida con Graciela Bedini. Yo estaba en la función pública a cargo del área social como muchos saben, en distintos gobiernos del PJ. Ella estaba en el gremio, encuadrada en el CTA. Teníamos posicionamientos políticos muy distintos pero sin embargo teníamos una misma causa común que era la defensa de los más humildes y en eso no había diferencias. Frente al aumento de la desocupación, de la pobreza y de todos los males que trajo el neoliberalismo en la Argentina, Graciela Bedini, que ya por

ser gremialista en los '90 y luchar contra el ajuste del Estado y tener probada honestidad, ya no es poca cosa, excedió totalmente ese rol y estuvo con las puertas abiertas y el corazón para que los desocupados se puedan organizar, para que podamos abrir centros infantiles, atender a los abuelos, luchar contra la violencia familiar, contener a los jóvenes además de los adolescentes, por nombrar solamente algunos ejemplos. Y también estuvo y está en la lucha en defensa de la escuela pública, en la lucha en defensa de la salud pública, en la lucha por la tierra, por la vivienda, por los derechos humanos y muchas otras cosas que son muy pocos tres minutos para resumirlos y seguramente va a ser pocos los días que tengan para ver la película de más de 15 años que fueron los últimos 15 años en Bariloche. Termino, señores concejales, diciendo y parafraseando a un poeta alemán perseguido por el nazismo que se llamaba Bertolt Brecht. Algunos candidatos seguramente son buenos, los otros serán mejores pero hay unos pocos que son imprescindibles. En esta última categoría la pongo a Graciela Bedini. Nada más".-----

El Sr. Marcelo Parra: "Héctor Cope".-----

El Sr. Héctor Cope: "Sr. Presidente de la Audiencia, buenos días. Buen día, Sres. concejales. Después de escuchar a los 26, 27 postulantes creo que son interesantes en lo que dicen, no tienen mucho para salir de la estructura que establece la Carta Orgánica para moverse. Quiero rescatar y resaltar la presencia del señor Vega porque, más allá de su condición que yo la olvido, la conozco a través de terceras personas, hay que tener muchas ganas y espíritu para querer seguir ayudando. Gracias Vega. Yo vengo hoy a resaltar la figura de un amigo que no tiene grandes títulos honoríficos ni catedráticos, él tiene solamente el título que entrega la vida y que hoy ya peina cana. Ese hombre se llama Antonio Jorge Jalil. Un hombre que tiene la experiencia, la capacidad y la trayectoria como para ocupar un cargo de Defensor del Pueblo en esta primera instancia aquí en San Carlos de Bariloche. La experiencia se la ha dado pasar por diferentes estamentos del Estado provincial, en cargos electivos, y además Jorge tiene en esta ciudad, no sólo 50 años de vida sino todo su capital humano, tiene su familia, y tiene todo su capital económico. Con lo cual, no es una persona que necesite trabajar sino que él tiene sentido del deber, sentido de vocación y lo único que quiere es seguir dándole a la sociedad todo lo que le ha dado este San Carlos de Bariloche. Gracias, Sr. Presidente".-----

El Sr. Marcelo Parra: "Recordamos que son tres minutos para utilizar la palabra y que al cumplirse el segundo minuto va a sonar la campanita. Natalia Trankowsky. Natalia".

La Sra. Natalia Trankowsky: "Sí, voy a hablar en nombre de la asociación *Con los chicos no*, sí? Bueno, primero que no estoy de acuerdo en nada en que 12, los once concejales y el Intendente, elijan al Defensor del Pueblo. No quiero que me quiten a mí, la posibilidad de elegirlo yo, ya que va a ser defensor del pueblo. Por lo tanto, solicito que se cambie esto en la Carta Orgánica. Eso por un lado. Por otro lado, desde nuestra asociación vivimos peleando por la Justicia corrupta que tenemos y por la corrupción en general y... sí, y me da vergüenza que Transparencia Internacional Argentina en cuanto a corruptos, en cuanto a corrupción, esté en el primer lugar. En las agarradas que tengo con la gente del Superior Tribunal he planteado esto y hay algo que nos molesta a muchos que es el nepotismo y la inmoralidad. ¿A qué me refiero? A que asume alguien a un puesto y pone toda su parentela, al socio, al que le conviene políticamente, al amante, al que fuera. Pero ¿y por méritos? ¿Eh? Entonces, quiero transparencia. Entonces, a mí, el hecho de que lo voten al Defensor del Pueblo los

concejales y el Intendente ya me está quitando transparencia porque yo no lo estoy votando y yo soy pueblo. Después, en cuanto a nuestra asociación hemos presentado, y esto lo pongo como ejemplo para que vean la corrupción en la que estamos viviendo, el tráfico de niños. En la causa que presentamos ante la Justicia, sí...? se nos deniega, primero que la perdemos porque el Juez por decreto, por decreto, anula las pruebas. Y se nos niega el derecho a tener abogado y lo hace la misma procuradora de la provincia, Liliana Piccinini. Esto ya me habla a mí de corrupción a nivel provincial. Entonces, nosotros perdemos la causa pero lo que más nos molesta también es la falta de libertad de expresión. Y todo esto tiene que ver con el Defensor del Pueblo. Entonces, yo hago una carta abierta quejándome de todo esto y quejándome porque hace cuarenta días uno de los integrantes del Poder Judicial viene a Bariloche especialmente a decirme *Natalia, la vamos a borrar para que se calle*. Alguien de ustedes conocen que es muy público. La cuestión es que cuando acudo a los medios, en los medios resulta que o por conveniencias o por miedo, no dicen la verdad cuando la Constitución les da el derecho de contralores y de decir la verdad. Exijo entonces, pido transparencia. No quiero estar más en manos de una mafia político judicial y empresarial. Quiero ser yo, quiero ser libre, de decir y hacer”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Salvador Bonferraro... Salvador”. -----

El Sr. Salvador Bonferraro: “Gracias. Bueno, buenos días. Buenos días Sr. Presidente...”-----

El Sr. Marcelo Parra: “Perdón, perdón... vamos a aclarar que a los que no llamo es porque no están presentes, no han firmado. En este caso era Carina Ruiz Díaz que no está presente. Hacemos un nuevo llamado... No está presente. Voy salteando... ¿Ni los nombro o...? Los nombramos igual. Correcto, perdón. Carina Ruiz Díaz no está presente. Llamamos a Salvador Bonferraro”. -----

El Sr. Salvador Bonferraro: “Bueno, buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. concejales y buenos días vecinos. Yo es la primera vez que participo como orador en una Audiencia Pública pero bueno, me motivó el haber conocido a una persona, yo hace 5 años que estoy dentro de la actividad vecinalista y vengo, o sea, específicamente estoy hablando del amigo Jorge Antonio Jalil. Lo he visto cómo se ha manejado desde el tiempo que lo conozco (...) que se han ejercido anteriormente a postularse para Defensor del Pueblo creo que todos estamos de acuerdo en que lo que queremos es que nuestro primer Defensor del Pueblo que sobre todas las cosas tenga sensibilidad social, que se haya anteriormente a postularse, involucrado con la realidad, de las distintas realidades sociales de Bariloche y esto es lo que he visto en el amigo Jalil. Lo he visto incluso gestionar y solucionar problemas a vecinos necesitados hasta con recursos propios. Es un vecino común, es rionegrino, pertenece a una de las familias pioneras de Bariloche y creo que tiene la sinceridad, las ganas, no necesita por supuesto el trabajo. Sí sé que le va a dedicar, tuvo la deferencia de mostrarme el proyecto que tiene para cuando sea Defensor del Pueblo y por eso vengo a apoyarlo y que cuente conmigo para lo que necesite. Muchas gracias. Buenos días”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Por un acuerdo entre los dos vecinos que iban a hacer uso de la palabra hay un cambio de orden. Rubén Marigo va a hacer uso de la palabra en este momento. Raúl Rodríguez que estaba anunciado ahora lo va a hacer en lugar de Rubén Marigo. Rubén”.-----

El Sr. Rubén Marigo: “Buen día. Bueno, primero agradecerle a Rodríguez que me haya permitido poder hablar un poco antes y fundamentalmente agradecer la oportunidad de

que un vecino pueda expresarse democráticamente en esta ciudad. No creo que valga la pena destacar la importancia de lo que significa el Defensor del Pueblo pero me parece que la experiencia en el derecho comparado de nuestra nación, fundamentalmente lo que ha pasado en los últimos meses en la provincia de Río Negro, demuestra la importancia de esta figura. Todos hablamos de la defensa de los derechos humanos, hablamos de la defensa de los derechos más elementales que están en nuestra Carta Orgánica y en la Constitución Provincial. Pero no nos tenemos que olvidar de esta catarata de nuevos derechos que la Reforma de 1994, a través de los Tratados Internacionales, ha incorporado a nuestra Constitución. Y acá me parece que, como decía Vallaza en un momento, es importante de ver que perfil queremos de Defensor del Pueblo porque el Defensor del Pueblo no es alguien totalmente fuera del país, que no pueda tener militancia política, que no pueda tener militancia gremial porque fundamentalmente es un defensor. Su palabra dice que es un defensor para cubrir problemas en la gestión administrativa. Esto pasa a nivel nacional y a nivel municipal lo vemos todos los días. Por qué, porque es una democracia que está en formación y el Defensor del Pueblo es eso, es una defensa de aquellos sectores más desprotegidos, de aquellos sectores que están marginados que son, justamente, los que sufren los avatares de la administración. Y en esto me parece que todos vamos a estar de acuerdo. La defensa a ultranza de los derechos humanos es el objetivo principal del Defensor del Pueblo desde lo formal. Desde lo real yo creo que hay que tener una postura clara. Creo que las experiencias de vida, las militancias sociales, las militancias políticas, no degradan a los ciudadanos, muy por el contrario, los enaltecen. Cuando uno participa en la defensa de los derechos humanos, participa en los partidos políticos, participa en la defensa de los trabajadores, está mostrando una vocación de servicio. En ese sentido, yo llevo más de cuarenta años en la militancia social y política, lo he hecho con muchos compañeros, uno de ellos, Graciela Bedini. Creo que su constancia de vida, su militancia, su conducta, demuestra que es la persona indicada para este tipo de función. Justamente, yo creo que los marginados, los postergados, los trabajadores, van a estar correctamente representados. No creo que sea el único sector. Todos los sectores va a representar Graciela porque conoce bien de adentro lo que ha sido el mecanismo municipal y conoce bien de afuera lo que es luchar contra la injusticia social tanto en la democracia como en la dictadura militar. Por eso a mí me parece que...". -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: "Sr. Marigo, ha terminado su tiempo". -----

El Sr. Rubén Marigo: "...hay que reivindicar a los militantes políticos y con esta idea reivindicó a varios de acá pero fundamentalmente a Graciela por su conducta de vida. Muchas gracias". -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: "Bueno, hacemos un paréntesis en los oradores para hacer una rectificación de un curriculum, el curriculum de la Sra. Mónica Sandra Ferreyra Soto, que se omitió poner dentro del resumen que se leyó su actividad desde el 2001 a la actualidad. Ella trabajó, trabaja actualmente, en el Poder Judicial de Río Negro en el Juzgado de Instrucción Penal n° 4, a cargo en ese momento del Dr. Gregor Joos y luego, a cargo del Dr. Ricardo Calcagno. Ministerios públicos, Fiscalía n° 3, a cargo del Dr. Guillermo Lista hasta la actualidad". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Convocamos ahora a Alfredo López... Oscar López... ¿Oscar Alfredo o...? Oscar solo. Oscar López, hacemos la rectificación que corresponde".-----

El Sr. Oscar López: “Buenos días. No voy a ponderar la importancia que tiene esta elección del Defensor del Pueblo. Estoy aquí para apoyar la candidatura del señor Germán Vega porque a mi leal saber y entender reúne todo el perfil para desempeñar esta tarea de Defensoría del Pueblo. A Vega lo conocí en una oportunidad cuando presentó un proyecto social muy interesante y me cautivó su manera de trabajar. Su emprendimiento contribuyó primero que todo a concientizar pero sí a restablecer niveles en el trabajo con personas con capacidades diferentes. Su carácter afable, su gran capacidad de trabajo y dedicación resultaron catalizadores, a mi modo de ver, de objetivos cumplibles, objetivos tangibles. Desgraciadamente, en la mitad de ese desarrollo él tuvo un accidente pero lo curioso es que ese accidente le hizo ver de manera efectiva y tangible dónde está el problema. Este no es mi problema, el problema es otro. Y a partir de ahí motorizó un montón de cualidades personales y las puso al servicio de los demás. Me seduce del señor Vega su condición de hombre político libre y no de político partidista. Lo considero honesto y generoso lo cual no es poco en estos tiempos que corren sobre todo donde gran parte de nuestra comunidad vive en el desconocimiento y el desamparo frente a injusticias sociales. Confío en su proyecto, auguro que en poco tiempo él pueda desanudar los problemas que tiene esta comunidad. Estoy aquí para apoyar la candidatura del Sr. Germán Vega. Espero que, como yo, lo tengan en cuenta muchos otros vecinos. Muchas gracias, buenos días”. ----

El Sr. Marcelo Parra: “Adrián Moreno... Adrián”.-----

El Sr. Adrián Moreno: “Buen día. En principio agradecer a esta asamblea y en particular al Concejo que nos da la posibilidad de expresarnos a los vecinos. Decirles que vengo en nombre o, mejor dicho, en representación o a apoyar la candidatura de una persona pero antes felicitar a los 40 postulantes que han tenido el valor de tomar esta posta de defender los derechos de cada uno de los vecinos de nuestra ciudad. La persona es Germán Vega. Opinar que para el cargo de Defensor del Pueblo, según mi criterio, es necesario reunir tres condiciones que son fundamentales. La primera es la voluntad. La segunda la vocación. Y la otra es la actitud de servicio. Con respecto a la voluntad creo que todos sabemos que a Germán Vega le sobra voluntad. De hecho, quiero agradecer especialmente que en su alocución haya comenzado diciendo que quería ser el Defensor del Pueblo de nuestra ciudad. En cuanto al resto de su vida y esa voluntad que ha expresado para con la comunidad creo que la propia imagen de Germán es elocuente. Sin embargo, quiero contarles una experiencia de Germán que él seguro no la va a consentir porque se trata de algo particular. Pero decirles que luego del accidente los médicos le asignaron cuatro meses de rehabilitación. Sin embargo, literalmente lo echaron al mes y medio del Instituto Nacional de Rehabilitación. Lo echaron es una expresión, lo que sucedió es que cuando los médicos le decían que tenía que hacer 20 ejercicios, él hacía 400. Yo creo que esto que es figurativo, desde ya, y anecdótico, marca lo que muchos ciudadanos queremos en cuanto a la voluntad para una persona como el Defensor del Pueblo. En cuanto a la vocación creo que es conocido por todos, y en particular en lo que respecta a la defensa y el respeto por los derechos de las personas, que esta es la tarea que Germán hace todos los días. Y finalmente, en cuanto a la actitud de servicio creo que se reúnen estas dos primeras cuestiones reflejadas todos los días en la comunidad. Simplemente, un segundo más, decirle a los señores concejales que procuren, primero desearles la mayor objetividad posible que el cargo requiere para con nuestra comunidad, y luego desearles que

jerarquicen este instituto desatándolo de cualquier acuerdo político para enriquecerlo y favorecer lo que implica el instituto para con nuestra comunidad. Gracias”. -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Sr. Moreno, ha concluido su tiempo”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Alberto Ormechea... ¿Está presente el señor Alberto Ormechea? Pedro... ¿Pasamos al siguiente? Pedro José Luis Pizarro. Pedro”. -----

El Sr. Pedro José Luis Pizarro: “Buenos días a todos. A veces, los postulantes de aquí querían no ser repetitivos y yo creo que vamos a tener que repetirlo hasta que nos entre, hasta que, en todo caso nos compenetremos, y podamos actuar en concordancia con lo que decimos y con lo que hacemos. Entonces, aquí estamos ante un hecho histórico de gran relevancia que es que se nombrará nuestro primer Defensor del Pueblo de Bariloche y bueno, lentamente, parece que muy lentamente, vamos dando cumplimiento a nuestra Carta Orgánica municipal. Y este, realmente, es un avance significativo para nuestra comunidad que podrá contar con una herramienta más para que los ciudadanos podamos participar del sistema democrático tomando conciencia de la responsabilidad que nos compete a la hora de defender nuestro derechos teniendo en cuenta que estamos, en realidad, por eso lo repito, estamos en realidad, promocionando el buen gobernar. El Defensor del Pueblo es ni más ni menos que el enlace entre los ejecutores de las políticas públicas y los destinatarios. Afianzando de esta forma el derecho y la responsabilidad de todos, gobernantes y gobernados. A nuestro defensor no creo que le falte trabajo en nuestra ciudad mientras haya temas inconclusos como las irregularidades administrativas, abuso de poder, falta de respuestas, injusticia, mantenimiento de calles y espacios públicos, y otros temas más urgentes también como la recolección de residuos, el transporte público, el tema muy acuciante hoy en día de tierras y viviendas, salud, discapacidad, discriminación, niños, adolescentes, adultos mayores, problemas ambientales y urbanísticos, de tránsito, etcétera. En una ciudad de características especiales como la nuestra es imprescindible que el Defensor del Pueblo tenga el temple y las características propias de quien será el encargado de mediar para facilitar el diálogo y a la vez ser un defensor ferviente de la dignidad de las personas. Como dijeron acá, responsabilidad, voluntad y vocación de servicio son tres cualidades, entre otras, que son características en la vida personal y en la trayectoria social de Germán Vega, del joven Germán Vega. Y si bien es extraordinario que estas cualidades sean reunidas por una persona está visto que la ciudad cuenta con vecinos capaces de ayudarnos a todos a salir adelante a pesar de la adversidad. Porque con su propia vida Germán nos demuestra que se puede y creo que, aparte de la imprescindible responsabilidad y vocación de servicio, en estos tiempos que nos tocan vivir en realidad estamos necesitando una ineludible voluntad para ser positiva, objetiva...”. -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Sr. Ormechea ha terminado su tiempo”. -----

El Sr. Pedro José Luis Pizarro: “...y práctica la búsqueda de la comunicación y la solidaridad entre vecinos. Yo le quiero pedir al honorable Concejo que...”. -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: “Perdón... Sr. Pizarro”. -----

El Sr. Pedro José Luis Pizarro: “...Perdón, que tenga en cuenta estas condiciones de Germán Vega. Gracias”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Luis Valdez. Luis”. -----

El Sr. Luis Valdez: “Buenos días a todos los vecinos, buenos días a los miembros del Concejo, a la mesa. Yo en realidad no tenía idea de a quien apoyar concretamente porque mi idea era venir acá a escuchar, escuchar las postulaciones de cada uno y

sobre la base de eso ver el perfil y ver cómo se presentaban, concretamente, porque de eso de alguna manera, a mi criterio, surge qué es lo que se quiere hacer. Hay palabras que para mí son claves. Las palabras clave para mí que han ocupado muy pocos de los que se presentaron fueron la palabra juventud, fueron la palabra derechos y fueron la palabra querer escuchar. Para mí es absolutamente importante que una persona que ocupe la función para la cual se está proponiendo este auditorio y esta reunión sea una persona que sepa fundamentalmente escuchar. No es tan fácil. Lamentablemente estamos viviendo a nivel nacional un grupo de personas que no escuchan. Y sabemos, positivamente, la importancia de los que aprenden a escuchar. Por eso de toda la gente que estaba presentándose, independientemente que con algunos me une amistad, con otros me une otro tipo de vinculaciones, voy a hablar de alguien que conocí hace cuatro días y por casualidad. Voy a hablar del señor Germán Vega que creo que es una de las personas que reúne, a mi criterio, verdaderamente la fortaleza y todo lo demás para llevar adelante lo que dice. Porque miento diciendo de que lo conozco hace cuatro días. Realmente, a través de los medios, a través de comunicados, a través de lo que sale publicado, no sabía que el señor Vega estaba postrado en una silla de ruedas, lo desconocía de ese tema. Pero creo que en función de lo que él planteó, de cómo se presentó, de sus antecedentes y de su tremendo compromiso con la comunidad yo apoyo y le pido a los señores concejales que la figura del señor Germán Vega sea tenida muy en cuenta para la elección que este Concejo va a hacer. Es todo". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Convocamos al señor Martín Domínguez. Martín". -----

El Sr. Martín Domínguez: "Buen día. La verdad es que estoy emocionado de ser parte de este proceso democrático. Quiero agradecer a los concejales y a todos los presentes. Siendo joven como soy y lejos de la política es difícil saber cómo contribuir a una sociedad más justa. Y cuando me enteré de que Germán Vega quería ser Defensor del Pueblo supe que esa era la forma de contribuir por esa sociedad más justa que siempre anhelé. Sin duda, y esto los concejales lo deben saber, que para la elección del Defensor del Pueblo es muy importante tener en cuenta la voluntad de cambio, la independencia partidaria, idoneidad y, como dijo el anterior orador, la capacidad de escuchar. Todas estas capacidades las tiene Germán y estoy acá para que los concejales lo tengan en cuenta y que, como yo, busquen contribuir con una sociedad más justa. Muchas gracias". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Pablo De Brito". -----

El Sr. Pablo De Brito: "Buenos días. Gracias, ante todo, por la participación que se nos da. No sabía que varias personas venían a hablar de Germán Vega. Yo también. Voy a hablar no solo en representación mía sino en representación de una institución que es el Centro de Rehabilitación Integral Patagónico que trabaja con personas ciegas y con discapacitados visuales. Cuando nos enteramos que Germán era candidato, unánimemente, hubo una decisión de que alguien tenía que venir a dar testimonio de cuál había sido su actuación. Y el acuerdo fue entre todos, la comisión directiva, las personas que asisten, alumnos... Y, en realidad, no tuvimos que pensar demasiado qué era lo que había que decir si no, simplemente, poner de manifiesto que el accionar en cuanto a gestión de los proyectos en los que nos habíamos vinculado con Germán Vega no solo habían sido exitosos sino que habían sido fabulosos. Y eso se había debido al poder de convicción en su quehacer y a algo que es importantísimo para el cargo de Defensor del Pueblo que es la capacidad de gestión, la insistencia frente a la

adversidad y golpear la cantidad de puertas que son necesarias, la cantidad de veces que son necesarias y si hay que hablar con el presidente de la institución o una persona que vive en un lugar carenciado él tiene la misma disposición, tiene la misma llegada a diferentes personas, en diferentes situaciones sociales, socioeconómicas y creemos que eso es importantísimo. El Defensor del Pueblo va a tener que resolver problemas, va a ser una oficina que va recibir no sé qué cantidad de problemas diarios que sabemos que en Bariloche nos sobran problemas y estamos convencidos de que Germán Vega es una persona idónea para ese cargo, que lo va a hacer con ganas, lo va a hacer con el esfuerzo que siempre pone para hacer todo, y para la sociedad de Bariloche va a ser fundamentalmente bueno que él asuma ese cargo. Muchas gracias”.

El Sr. Marcelo Parra: “Luis Rossi... El Sr. Luis Rossi. Luis”.-----

El Sr. Luis Rossi: “Qué tal, buenas tardes a todos... a concejales y todo lo demás. Eh... hoy escuché, yo sabía que había sido contra la Monarquía que había salido el Defensor del Pueblo, no sabía que... me desasnó... gracias. Esto manifiesta el fracaso de nuestros representantes porque los elegimos a ellos para que nos defiendan. Ahora tenemos que elegir un Defensor del Pueblo para que nos defienda de... no se entiende muy bien. Dice la Ordenanza, *no existe duda alguna de la importancia que hoy posee un instituto como la Defensoría del Pueblo en toda sociedad que pretende oír y dar respuesta a los reclamos de sus ciudadanos frente a las arbitrariedades del sistema.* Es el sistema que nos está proponiendo la política partidaria... Yo no reniego de la política partidaria pero algo está fallando, algo falla que tenemos que defendernos de nuestros representantes. Yo, hace unos años que vivo acá en Bariloche y... participé en algunas cosas que fueron generadas o por desidia o por corrupción o por lo que fuera de aquellos que tenían que defendernos. La conocí a Ana y se la pasa golpeando puertas, ha tenido que luchar contra el desconocimiento, ha aprendido más de ordenanzas que cualquier abogado que conozca. Y realmente, yo les digo, ténganla en cuenta a Ana. No les va a ser fácil, si la tienen como Defensora del Pueblo, la vida. Pero pienso que Bariloche va a estar mejor porque se compromete y a los que estamos cerca nos obliga a ir para ese lado siempre. No sé cómo es pero tenemos que dejar de hacer cosas para hacer lo que se necesita. Yo iba a decir muchas cosas inteligentes pero realmente frente a esto es difícil. Ténganla en cuenta a Ana, por favor, piensen que va a hacer las cosas bien. Gracias”.-----

El Sr. Marcelo Parra: “Fernando Abraham. El señor Fernando Abraham... Fernando Abraham. Pasamos al siguiente, Sr. Presidente. María Laura Cortés. María Laura”.-----

La Sra. María Laura Cortés: “Buenas tardes. Bueno, en principio, todos sabemos la importancia de lo que es la Defensoría del Pueblo. No voy a entrar a dar detalles de eso. Simplemente, quiero apoyar el proyecto del señor Jalil. Me pareció interesante, completo. Sé que es una persona que conoce la ciudad y a la gente de nuestra ciudad. Pero creo que hay un tema que no se tocó mucho que es el tema del Asesor de la Defensoría. Hay muchos abogados en nuestra ciudad muy importantes que podrían llegar a ocupar el cargo pero creo que no solamente debe estar capacitado como abogado sino que debe tener una trayectoria impecable y hay, bueno, sé de una de esas personas, que está completamente en condiciones de ocupar ese cargo. Es el Dr. Marcelo Ponzzone. Una persona a la que muchas veces no fue tomada en cuenta para muchas actividades. Sin embargo, nunca se vendió, nunca se quebró y continuo su trabajo fiel a sus principios. Y bueno, resumiendo, apoyo nuevamente el proyecto del

Sr. Jalil y creo de suma importancia que el Dr. Marcelo Ponzzone pueda estar en el cargo como Asesor de la Defensoría. Gracias". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Jorge Alejandro Pschunder". -----

El Sr. Jorge Alejandro Pschunder: "Buenos días a todos. Me parece que estamos ante un momento muy importante como es elegir al Defensor del Pueblo y si lo hubiéramos elegido antes, quizás, hoy no tendríamos algunos carteles que están aquí adentro porque el Defensor del Pueblo se estaría encargando de tanta gente que tenemos en Bariloche con necesidades extremas y que muchas veces no nos hacemos hincapié en eso. También estoy muy contento de que no haya muchos abogados en el tema de la postulación, que haya vecinos. Eso me parece fantástico. Hay que ser un luchador para ser Defensor del Pueblo. Yo tenía una idea pero hoy la he cambiado casi en el instante. Me parece que el Sr. Vega está dando un ejemplo de lucha porque en los temas que va a tener que tomar y en los temas que va a tener que estar no solamente va a tener que luchar por los vecinos sino que va a tener que luchar contra la Justicia que muchas veces es un escollo infranqueable porque están de acuerdo con el poder de turno. Van a tener que luchar contra los políticos y no me gustaría tener un Defensor del Pueblo que hoy esté pasando por los momentos de los diputados y senadores con el tema del campo que se ven tironeados de un lado y del otro. El Defensor del Pueblo tiene una sola meta y un solo lugar a donde tirar. Para la gente. Y me parece que un ejemplo de lucha hay que llevarlo realmente de la mano a que así sea. Ustedes, señores concejales, están legitimados para esta elección porque ustedes han sido elegidos por el pueblo, entonces, les pido que al momento de elegir también vean que hace falta un luchador. Así que con esto, no quiero perder más tiempo, les agradezco realmente, la oportunidad de poder opinar como vecino. Muchas gracias". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Raúl Rodríguez, que había cedido su espacio a Rubén Marigo. Raúl". -----

El Sr. Raúl Rodríguez: "Buenas tardes a todos. He escuchado atentamente las posiciones de muchos acompañantes de los postulantes y de los postulantes. Verdaderamente, en el marco que se ha hecho esto resulta una novedad para la ciudad. Lo que quiero señalar que hay personas que, a través de los años, han hecho muchas cosas, no solamente, casi una defensoría tácita o virtual pero ejecutiva y ejemplar con responsabilidad, altura, tratando de lograr cosas que los señores concejales o de turno, intendentes de turno, y todo lo demás, no lo han podido hacer o no han podido por su sectarismo corporativo, sus afinidades políticas. Y Ana Wieman es una defensora casi, le diría, de lujo. La responsabilidad que ha tenido, las enseñanzas que nos ha marcado a un montón de compañeros de lucha las he visto en muchas situaciones muy comprometida y no solamente... Los periodistas las conocen... Ha tenido buena repercusión en casi... en los rating televisivo hablando no solamente de las situaciones conflictivas de la ciudad sino que ha tratado y ha conseguido, el grupo completo, por supuesto, remover funcionarios que hacían mal a la ciudad. Ha conseguido cosas que nos ha enseñado a través de la persistencia y de la, de casi de la responsabilidad innata. Y todo a pie. Es una luchadora innata. Vive en el kilómetro 14 y no hay funcionario, intendente, defensor del pueblo o quién no la conozca. Verdaderamente, es digno y (...)" -----

El Sr. Jorge Perrella: "Buenas tardes a todos. En primer lugar, voy a felicitar a los postulantes para este importante cargo de asumir la responsabilidad de convertirse en el primer Defensor del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pero bueno, de

todos ellos, me motiva por un vínculo afectivo y de trayectoria y de trabajo, con el amigo Jorge Antonio Jalil. Un ciudadano con profundas convicciones cívicas y de una gran sensibilidad social. Y yo soy prueba de ello. A mí me asiste el derecho a decir, cuando vine a esta ciudad, el primero en tenderme una mano fue mi amigo el Tono. Pero no solamente por esa relación afectiva sino por una trayectoria política. Quizás nadie sepa que fue un detenido por la Dictadura trabajando para su pueblo allá en Pilca, que fue legislador, que fue Intendente, que trabajó seis años en el Poder Judicial lo que le permite conocer y recorrer el andamiaje político para saber dónde actuar y dónde atacar dese el primer momento en que asuma su cargo. Pero esto no es todo. El mismo día que él se inscribió y tomó la decisión por esa convicción formó un grupo de trabajo, lo nombraba recién acá una señorita, eligiendo al Dr. Marcelo Ponzzone como ya decidido en caso de que asuma, como su co Defensor. Un profesional de nuestra ciudad de reconocidas actuaciones como abogado que por unirse a él, por sus convicciones y sus ideales, ya está designado por el señor, el ciudadano Jalil, como el co Defensor. Y no solamente eso sino que también eligió a su secretario, a Federico Zavadil. Quizás muchos no lo conozcan pero es un dirigente vecinalista que no tiene repercusiones mediáticas pero que hace diez años que es jefe de junta vecinal, de la Junta Vecinal del Pinar del Lago, y delegado titular por dos períodos consecutivos de la Cooperativa y dentro de la Cooperativa, miembro de la Comisión de Delegados de Acción Comunitaria e integrante y miembro de la Mesa de Trabajo del Foro sobre la problemática energética. Lo cual redondea un equipo de trabajo con una gran sensibilidad social, con una profunda convicción de trabajo y ninguno de ellos, les puedo asegurar, que está buscando ni un puesto ni un empleo sino que lo van a hacer y lo están haciendo para la grandeza de todo el pueblo de San Carlos de Bariloche. A ellos, éxito y suerte. Y a ustedes concejales, los convoco que en esta gran oportunidad que tienen, es una oportunidad histórica, que voten con absoluta libertad de conciencia. Muchas gracias autoridades. Muchas gracias vecinos”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Rubén Terrile. ¿Rubén Terrile está presente? No está. Pasamos al siguiente. Grace de Haro. ¿La Sra. Grace de Haro está presente? Pasamos al siguiente. Lefiñanco Pedro Enrique. Pedro”. -----

El Sr. Pedro Enrique Lefiñanco: “Buenas tardes, Sr. presidente de la Asamblea, señor presidente del Concejo, señores concejales, vecinos. Yo conozco al señor Germán Vega de hace un tiempo, lo conozco desde su trabajo, de su lucha por los derechos de los que por ahí no pueden hacer oír sus necesidades. Cuando me enteré que se iba a presentar como Defensor del Pueblo me sentí, digamos, en la obligación de venir a apoyarlo como vecino. No es mi fuerte hablar, por eso si me trabo o no digo las cosas bien... este... les pido disculpas. Pero bueno, vi en señor Germán Vega la vocación de servicio que está siempre presente desde el momento que lo conocí. O sea, lo conocí trabajando por la gente. La voluntad inquebrantable de siempre cuando encara algo. Por eso, bueno, mi apoyo incondicional al señor Germán Vega. Bueno, les pido a los señores concejales que lo tengan en cuenta porque si bien, o sea, va a ser, o sea, se presentó como para ser Defensor del Pueblo de acá en más... Digamos que con la tarea que él viene realizando desde hace mucho tiempo está haciendo un poco la tarea de Defensor del Pueblo por los que no tienen voz. Nada más. Muchas gracias”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “María Eugenia Martini. María Eugenia”. -----

La Sra. María Eugenia Martini: “Hola, bueno, ya falta poco. Están cansados... Bueno, la verdad que me pone nerviosa hablar en público. Nunca había participado de la

Audiencia Pública. Creo que es un hermoso espacio para que todos podamos escucharnos. Fue un placer escuchar a los postulantes entre los cuales hay muchos, por suerte, muchos amigos a los cuales quiero mucho y veo cual ha sido su trabajo durante muchos años. Pero bueno, una de las ideas que un poco venía a exponer tenía que ver fundamentalmente para mí, cuando se presentó este espacio, la idea de la experiencia, de la trayectoria, de qué cosas hace una persona durante muchos años y cómo va construyendo con otros, cómo va trabajando, cómo va defendiendo a otros que en esto me parece muy importante más allá de las luchas individuales, las luchas colectivas. Conocí a Graciela Bedini el año pasado y cuando la conocí fue como estar en casa, esa es la palabra. Sentir que, todo lo que de alguna manera me habían inculcado mis viejos, dos militantes de toda la vida, en el trabajo cotidiano, en el trabajo barrial, fue exactamente igual, ver una luchadora, ver una persona que tiene fundamentalmente coherencia, lo que han tenido mis viejos toda su vida. Que no es poco, hoy en día, tener coherencia. Y lo sé porque milito y porque he trabajado en muchos espacios donde muchas veces, mantener esa coherencia no es fácil. Creo que ella la ha mantenido, creo que está todo el tiempo en búsqueda del acuerdo, del consenso, su experiencia así lo demuestra en la lucha para que los trabajadores tengan buenas condiciones y en la lucha para que todos podamos estar mejor. Y creo que la palabra que resume a, o la frase que resume a Graciela, tiene que ver con que mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Y creo que en Graciela podemos ver eso y hoy, realmente, no es poca cosa. Muchas gracias". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Walter Cortés. Sr. Walter Cortés... Pasamos al siguiente. Mónica Goye... Mónica".-----

La Sra. Mónica Goye: "Buen día. Bueno, primera vez que voy a hablar ante tanta gente. Yo lo que quiero alegar es a los concejales que la decisión que adopten sea el resultado de la firme convicción de que la persona que están eligiendo es la idónea para ejercer como Defensor del Pueblo. Quisiera creer que esto no es una puesta en escena más de a lo que nos tienen acostumbrados los partidos políticos y realmente quisiera que el Defensor del Pueblo que asuma el cargo tenga la idoneidad y la claridad de la gestión que va a llevar a cabo. Me parece que se esbozaron prédicas de defender todo tipo de derechos cuando es, si se hubiese leído, probablemente, a dónde apuntaba el Defensor del Pueblo... Se llegó a cierta demagogia en las expresiones. Entonces, quisiera alegar a que, ya que está en manos de ustedes señores concejales la elección del Defensor del Pueblo no sea por color político, por amiguismos políticos, sino que sea la persona más idónea y capaz y otorgarle realmente una herramienta a la ciudadanía para defender los derechos que pueden ser defendidos por el Defensor del Pueblo. Muchas gracias".-----

El Sr. Marcelo Parra: "El Sr. Sebastián Pablo García envía una carta pidiendo disculpas y dando las explicaciones de por qué no podía estar presente. Y vamos a volver a llamar, si el señor Presidente de la mesa me autoriza, a dos de los oradores que han firmado pero que no se han presentado a este momento. Volvemos a hacer un último intento. Alberto Ormechea, firmó la presencia pero... por algún motivo no está y Grace De Haro, en la misma situación. Está firmada... ¿Se tenía que ir a trabajar, Grace? Bueno, concluimos así la lista de oradores. Vamos a dar lectura a las preguntas que se realizaron. Paula... si alguien tiene alguna pregunta y no la entregó todavía, Paula se arrima y las toma. La pregunta que hace Graciela Antolín. Plantea si no les parece que es poco el tiempo de debate para elegir al mejor candidato. ¿Está presente Graciela

Antolín? ¿Graciela Antolín? ¿Goncalvez Larrocha? ¿Se quedó, está presente...? Sí. Goncalvez Larrocha es para la postulante número 13. ¿Se encuentra el postulante número 13? ¿Analía Woloszcuk está presente? Bueno, la pregunta es para ella... ¿Le parece bien a Goncalvez Larrocha, entonces, no la efectuamos porque no está presente? Nos dicen que hay una pregunta más al llegar. Si no estamos dando por finalizado el acto. Acá nos llegó por escrito. Si queda otra se la envías a Paula que... Raúl Rodríguez está presente, obviamente. Dice, a los señores y señoras concejales se les solicita que en la selección de los postulantes se realice una exhaustiva investigación ante los organismos idóneos, policía provincial, federal y otros sectores informativos de averiguación de antecedentes. Queremos y deseamos que no nos ocurra lo de la elección del encargado de prensa que fue un bochorno. Plantea esto el señor Raúl Rodríguez. ¿Jorge Vallaza tiene otra pregunta? Jorge Vallaza pregunta, necesito que me explique cualquiera de los postulantes ante tantas declaraciones contra los políticos y partidos políticos que son la base de la democracia ¿qué otra opción se propone? ¿volver a la Dictadura? Es a cualquier de los que usó la palabra... Jorge... ¿Podemos poner alguna precisión, Jorge? ¿O lo dejamos como una reflexión? Pero no vamos a encontrar quién te la conteste. ¿Alguien quiere contestar la pregunta de Jorge Vallaza? Don Ernesto Ríos. No, no, no puede ser Don Ernesto porque tiene que estar grabado. Necesitamos que lo haga ante el micrófono. Tiene que estar grabado. Don Ernesto tiene dos minutos. Uno... bueno, pero cuenta con dos". -----

El Sr. Ernesto Ríos: "En los estatutos, o mejor dicho en todo el reglamento, figura una frase que es ambigua pero de todas maneras yo quisiera que alguien dijera quién está en contra del perfeccionamiento de la práctica política. ¿Quién? Nadie, porque todos somos de distinta manera. Lo que sí, incluso lo hago con autoridad porque fui afiliado a un partido, y lo que a mí en este momento me repugna es el sistema partidista interno donde están jugando intereses mucho más superiores que los personales. Esto no es peyorativo por la gente. Estamos confundidos. En este momento, y ya que estoy con la cosa, discúlpenme si me voy por la parte política que no quiero, pero es esta. Bariloche está sufriendo una crisis, no sé, total, en moral, en ejecutividad... Nos encontramos para pelarnos... Si no... Un minuto, es esto... La culpa la tenemos nosotros. ¿Por qué nosotros? Porque no nos convocamos, no queremos. Y en este momento, Bariloche tiene esta situación provocada desde el momento de la crisis por gente de partidos políticos que vinieron acá desde Roca, de Viedma, desde Buenos Aires. Es decir, nosotros tenemos que buscar el momento de coincidir. Ahora sí, cuando hay elecciones, fenómeno. Pero hablaron mucho de la juventud... Ellos son los que van a sufrir las consecuencias de nuestras resoluciones. Así que no sé si estará contento Vallaza pero voy a eso...". -----

La Sra. Alexa Dal Bianco: "Sr. Ríos ha terminado su tiempo". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Tenemos una pregunta más para el Sr. Jalil de Raúl Stagnaro. Le pido que pase al micrófono si es posible. ¿Raúl Stagnaro está... la acaba de hacer la pregunta, no? Sí. Dale. Al Sr. Jalil, entonces... Dice ¿dónde está el compromiso que dice tener si en Pilcaniyeu y en Dina Huapi no solo no cumplió sino que trajo inconvenientes...". (interrupciones)

El Sr. Antonio Jorge Jalil: "No, no, quiero contestarla, por favor. Con gusto... con gusto porque quiero que por lo menos se enteren... a ver".

La Sra. Alexa Dal Bianco: "Disculpe Sr. Jalil pero la pregunta se ajusta al tema de la Audiencia Pública que es a su presentación, a su candidatura para la Defensoría del

Pueblo y no a lo que tenga que ver con otras cuestiones que no tienen que ver con la Audiencia Pública y para lo que fue fijada”.

El Sr. Antonio Jorge Jalil: “Correcto, lo que pasa es que el Sr. Parra ya alcanzó a leerla. Me parece un derecho a réplica coherente, por lo menos para la gente”.

El Sr. Marcelo Parra: “Yo estoy de acuerdo, si el Sr. Presidente lo autoriza. Tiene dos minutos entonces”.

El Sr. Antonio Jorge Jalil: “Correcto. Al señor, no lo conozco, no sé quién es, le digo, en Dina Huapi, en el año ´73 y ´74 el que pone la piedra de fundamento fui yo, quien les habla, junto con otro intendente de Pilcaniyeu que fue a posterior que fue el señor Antonio Zgaib. Dina Huapi y Pilcaniyeu les puedo garantizar que en los años democráticos, cuando empezamos de vuelta con la democracia en el ´84 hasta la fecha, se hizo la escuela secundaria, fue el primer pueblo de la Línea Sur que se le puso el gas de red domiciliaria a cada uno de los habitantes. A Dina Huapi la escuela primaria, que se hizo a Dina Huapi en el año ´85, la hizo quien le está hablando. Por eso quiero saber, por favor, que el que preguntó diga la realidad. No hable cosas que no corresponde. Entonces, yo fui uno de los creadores de Dina Huapi con 1600 lotes cuando fuimos y decretamos lo que era la municipalidad, la Comisión de Fomento de Dina Huapi. Gracias por esto”.

El Sr. Oscar Cannizzaro: “Bueno, estamos finalizando. Agradecerles el orden en que se desarrolló la reunión. Creo que es un hecho histórico, por primera vez nuestra comunidad tiene la posibilidad, más allá que varias veces se intentó aprobar un proyecto en el Concejo Municipal para elegir el Defensor del Pueblo, hoy es una realidad y en ese sentido tenemos que estar orgullosos de vivir este momento. Ahora queda en manos del Concejo Municipal la elección de nuestro primero, nuestro primer Defensor del Pueblo así que nuevamente agradecerles por el orden en que se desarrolló esta situación. Buenos días. Muchas gracias”.